



# PCM

Presidencia  
del Consejo  
de Ministros

## EVALUACIÓN FINAL 2010 - 2015

PLAN  
ESTRATÉGICO  
INSTITUCIONAL  
REFORMULADO

PEI 2010 - 2015



Presidencia  
del Consejo  
de Ministros

# PCM



## CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN.....	2
II. RESUMEN EJECUTIVO.....	3
III. GENERALIDADES:.....	6
3.1 ORGANIZACIÓN .....	6
3.2 MARCO ESTRATÉGICO .....	9
IV. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN.....	10
4.1 INDICADORES VÁLIDOS PARA LA EVALUACIÓN .....	10
4.2 METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN .....	12
V. EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN 2010 - 2015 POR OBJETIVO ESTRATÉGICO .....	13
EJE: DERECHOS BÁSICOS, INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA .....	13
5.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL Nº 1:.....	13
EJE: ESTADO MODERNO Y DESCENTRALIZADO.....	15
5.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL Nº 2:.....	15
5.3 OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL Nº 3:.....	24
5.4 OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL Nº 4:.....	27
EJE: GOBERNANZA .....	34
5.5 OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL Nº 5:.....	34
5.6 OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL Nº 6:.....	42
EJE: CONDUCCIÓN Y APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	47
5.7 OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL Nº 7:.....	47
VI. CONCLUSIONES .....	53

## I. PRESENTACIÓN

La Presidencia del Consejo de Ministros mediante Resolución Ministerial N° 220-2010-PCM aprobó el Plan Estratégico Institucional Reformulado 2010 – 2015, documento elaborado de acuerdo con las competencias que le fueron conferidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo – LOPE Ley N° 29158; y alineado al PESEM Reformulado 2007-2015 del Sector PCM y a los lineamientos estratégicos 2010 – 2021 emitido por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).

En este contexto, se debe precisar conforme el artículo 17 de la LOPE, que “la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM es el Ministerio responsable de la coordinación y seguimiento de las políticas nacionales y sectoriales del Poder Ejecutivo, coordina las relaciones con los demás poderes del Estado, los organismos constitucionales, gobiernos regionales, gobiernos locales y sociedad civil”. Asimismo, el PESEM consideró la formulación de tres (3) objetivos estratégicos, los cuales fueron los lineamientos para la formulación del PEI Reformulado 2010 – 2015.

Sin embargo, la implementación de normas posteriores a la aprobación del PEI Reformulado 2010 – 2015 generó la pérdida e incorporación de nuevas competencias en el Pliego, lo cual impactó que varios de los indicadores formulados en el documento quedarán desfasados, debiendo ser reemplazados por otros en actual vigencia.

La Evaluación Final 2010-2015 del PEI Reformulado 2010 – 2015 se efectúa en función de las actuales competencias del sector; para ello, se ha organizado la información por los ejes y objetivos estratégicos generales aprobados en dicho documento. Así también, se muestran los indicadores representativos de la gestión del pliego y se ha incluido información de las acciones realizadas en el periodo 2010-2015 en el marco del cumplimiento de los objetivos estratégicos y específicos definidos en el PEI.



## II. RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Estratégico Institucional Reformulado 2010 – 2015 comprende cuatro (4) ejes estratégicos y siete (7) objetivos estratégicos generales. En la elaboración de dicho documento participaron órganos que debido a la aprobación de diferentes normas fueron desactivados y en otros casos tuvieron que trasladarse a otros ministerios.

Considerando que en el PEI Reformulado 2010 – 2015 se programaron 18 indicadores, solo uno (1) es evaluable, doce (12) indicadores sufrieron modificación para poder ser evaluados y se presentan once (11) nuevos indicadores alineados a los ejes y objetivos del PEI, los mismos que fueron identificados en el marco del cumplimiento de las funciones de los órganos, comisiones, y organismos públicos que conforman el Sector PCM.

Por lo expuesto la presente evaluación considera 24 indicadores, a continuación se muestra los resultados generales por la implementación del PEI 2010 – 2015 en el periodo 2010-2015 de acuerdo a los ejes y objetivos estratégicos.

**Tabla N° 1: Indicadores evaluados para periodo 2010 – 2015**

Objetivo Estratégico General / Indicador	Unidad de Medida	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Responsable	
<b>Eje: Derechos básicos, Inclusión Social y Económica</b>									
<b>O.E.G. 01: Grupos sociales vulnerables que ejercen sus derechos fundamentales y acceden y/o mejoran sus oportunidades económicas y sociales.</b>									
1	Porcentaje de población que conoce y está informado y tiene mejor percepción de las acciones que realiza los programas sociales.	Porcentaje	-	-	-	51	65	69,2	OGCS
<b>Eje: Estado Moderno y Descentralizado</b>									
<b>O.E.G. 02: Articular eficientemente la gestión pública descentralizada en los tres niveles de gobierno, promoviendo el desarrollo de las capacidades para la mejor ejecución de competencias y funciones transferidas.</b>									
2	Número de Gobiernos Regionales supervisados en las funciones transferidas y su impacto en los servicios públicos asociados, con enfoque de Gestión Descentralizada, e implementación de las acciones de mejora continua.	Número	12	5	0	25	25	25	SD
3	Número de comisiones intergubernamentales conformadas.	Número	8	13	13	13	14	14	SD
4	Funcionarios o servidores capacitados.	Número	925	756	S.i	S.i	940	3 500	SD
5	Número de Planes Anuales Sectoriales aprobados mediante Resolución Ministerial.	Número	-	-	12	2	10	11	SD
<b>O.E.G. 03: Mejorar la calidad de la gestión pública en beneficio de la ciudadanía para una mayor competitividad del País.</b>									
6	Número de ciudadanos que interactúan online con el Portal de Servicios al ciudadano y empresas - PSCE.	Número	727 213	1 162 076	1 469 740	1 290 236	1 290 236	289 886	SGP

Objetivo Estratégico General / Indicador	Unidad de Medida	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Responsable	
7	Porcentaje de entidades públicas que implementan Gobierno Electrónico, aplicando modalidad servicios públicos virtuales.	Porcentaje	3,0	7,0	10,0	12,0	15,0	20,0	ONGEI
8	Número de funcionarios y/o profesionales del sector público capacitados en seguridad, defensa y desarrollo nacional.	Número	-	-	-	-	-	676	CAEN
<b>O.E.G. 04: Avanzar en la organización adecuada del territorio y en el saneamiento de límites que garanticen la gobernabilidad y la administración de las circunscripciones político administrativo.</b>									
9	Número de mancomunidades regionales, operando en la perspectiva de regionalización del País.	Número	-	-	-	2	2	2	SD
10	Número de mancomunidades municipales promoviendo la integración territorial.	Número	38	117	156	171	175	184	SD
11	Porcentaje de la inversión descentralizada en gobiernos regionales y gobiernos locales.	Porcentaje	64,0	58,0	69,0	68,0	62,0	52,0	SD
12	Proyectos de Ley de demarcación territorial remitidos al Congreso de la República.	Proyecto de Ley	S.I	S.I	S.I	15	44	37	DNTDT
13	Nuevos distritos creados en la zona del VRAEM.	Número	-	-	-	2	5	8	ST-CODEVRAEM
<b>Eje: Gobernanza</b>									
<b>O.E.G. 05: Promover e institucionalizar la ética, la transparencia y la participación ciudadana en la gestión pública, para generar la confianza de los ciudadanos en el Estado.</b>									
14	Porcentaje de entidades rectoras que cumplen con la supervisión del cumplimiento de las políticas nacionales.	Porcentaje	50,0	55,0	60,0	88,0	100,0	100,0	SC
15	Asignación de la recaudación por disposición de activos.	Porcentaje	-	-	-	-	72,0	88,0	CONABI
16	Gobiernos Regionales que implementan planes anticorrupción. (*)	Porcentaje	-	-	-	0	0	40	CAN
17	Ministerios que implementan planes anticorrupción. (*)	Porcentaje	-	-	-	0	0	83,33	CAN
<b>O.E.G. 06: Promover una cultura y una práctica de diálogo y concertación, que favorezca la inversión social debidamente focalizada, la integración social y la gestión de riesgo y conflictos sociales.</b>									
18	Porcentaje de prevención de los conflictos sociales.	Porcentaje	-	-	-	50,43	73,61	71,92	ONDS
19	Participación efectiva de actores involucrados en el desarrollo de la zona del Huallaga.	Porcentaje	-	-	-	S.i.	70,00	75,00	ST-CODEHUALLAGA
20	Participación efectiva de actores involucrados en el desarrollo de la zona del VRAEM.	Porcentaje	-	-	82,75	83,14	84,04	86,27	ST-CODEVRAEM
21	Porcentaje de funcionarios y servidores capacitados en GRD en los tres niveles de gobierno. (**)	Porcentaje	-	-	-	-	19,00	20,00	SGRD

Objetivo Estratégico General / Indicador	Unidad de Medida	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Responsable	
22	Número de instrumentos técnicos normativos del SINAGERD.	Número	-	-	-	6	5	12	SGRD
<b>Eje: Conducción y Apoyo a la Gestión Institucional</b>									
<b>O.E.G. 07: Contribuir a la eficiencia de la gestión institucional en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, articulando los grandes procesos de gestión y brindando servicios de dirección institucional, asesoría, apoyo administrativo y financiero, difusión, control interno y procuraduría pública.</b>									
23	Ejecución del Presupuesto Institucional Modificado. (***)	Porcentaje	96,8	93,7	94,7	89,1	92,8	95,1	OGPP
24	Eficacia en la ejecución del Plan Operativo Institucional. (***)	Porcentaje	90,0	99,0	101,0	80,6	94,0	104,0	OGPP

(\*) Información extraída de la evaluación del PESEM 2007 – 2015, debido a que la CAN no reportó información.

(\*\*) Total de universo de 1981 considerando 1 funcionario por cada entidad.

(\*\*\*) Información extraída de las evaluaciones del POI para los años 2010 – 2015, asimismo la ejecución del presupuesto fue extraída del SIAF AMIGABLE.

Como se observa en la Tabla N° 1, de los 24 indicadores que se incluye en la presente evaluación la gran mayoría de los resultados obtenidos por los indicadores muestran resultados favorables y/o constantes, a pesar de que sólo cuatro (4) de ellos no mostraron en el año 2015 un crecimiento en comparación con el año 2014.

Por otro lado, se debe precisar que varios de los órganos al adscribirse al Pliego PCM después de haberse aprobado el PEI Reformulado 2010 – 2015 no tienen un alineamiento directo con los objetivos específicos, por lo que sus actividades realizadas no son de impacto directo.



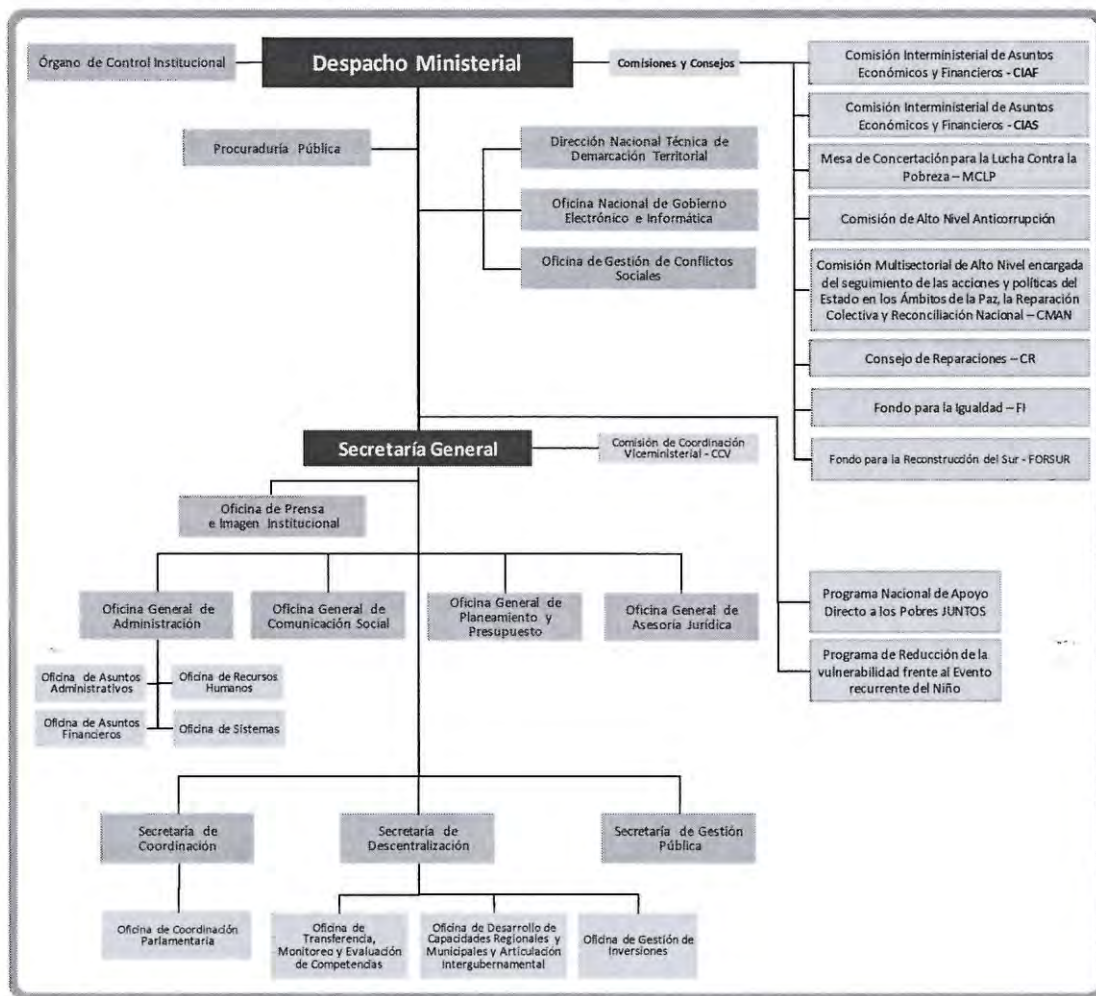
### III. GENERALIDADES

#### 3.1 ORGANIZACIÓN

La Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), según lo establecido por la Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, es el ministerio responsable de la coordinación de las políticas nacionales y sectoriales del Poder Ejecutivo. Asimismo coordina las relaciones con los demás Poderes del Estado, los organismos constitucionales, gobiernos regionales, gobiernos locales y la sociedad civil.

La organización institucional del Pliego PCM en el año 2010, cuando se formuló y aprobó el PEI 2010 – 2015, comprendió los siguientes órganos:

**Gráfico N° 1: Organización Institucional del Pliego PCM en el año 2010**



Fuente: Plan Estratégico Institucional Reformulado 2010 - 2015

Sin embargo, durante el periodo 2010 – 2015, el Pliego PCM experimentó diversas modificaciones en su estructura orgánica que incidieron en la pérdida de funciones, así como la incorporación de nuevas competencias y funciones por la creación de órganos de línea y comisiones tal como se muestra en la Tabla N° 2.



**Tabla N° 2: Principales cambios en el Pliego PCM durante el periodo 2010 – 2015**

Órgano / Comisión / OP	Cambio Orgánico y/o Funcional	Dispositivo Legal
<b>Incorporaciones a la estructura orgánica funcional del Sector PCM</b>		
<b>CES</b> Consejo Económico y Social	Se crea el Consejo Económico y Social - CES, como mecanismo de diálogo y formulación de propuestas de políticas y de reformas estructurales vinculadas al desarrollo económico y social en la Presidencia del Consejo de Ministros, buscando articular las relaciones entre los diversos sectores sociales representados en el Consejo.	Decreto Supremo N°079-2011-PCM
<b>CODE VRAEM</b> Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social en el VRAEM	Se crea la Comisión Multisectorial Permanente adscrita a la PCM, encargada de proponer políticas, planes y estrategias de intervención integrales en el VRAEM, así como coordinar, articular, efectuar el seguimiento y monitoreo de la participación y actividades de los actores con la finalidad de lograr el desarrollo y la paz social en el VRAEM.	Decreto Supremo N° 074-2012-PCM
<b>MINERIA ILEGAL</b> Comisionado Multisectorial Permanente para el seguimiento de las acciones del Gobierno frente a la Minería Ilegal	Se crea la Comisión Multisectorial Permanente adscrita a la PCM, encargada, entre otros, de establecer la Estrategia Nacional para la Interdicción de la Minería Ilegal, y dar seguimiento al Proceso de Formalización establecido en el D.L. N° 1105.	Decreto Supremo N° 075-2012-PCM
<b>CONABI</b> Comisión Nacional de Bienes Incautados	Se crea la Comisión Nacional de Bienes Incautados adscrita a la PCM, encargada de la administración de los objetos, instrumentos, efectos y ganancias que se incauten y/o se declaren en pérdida de dominio por la comisión de delitos en agravio del Estado.	Decreto Legislativo N° 1104
Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente para la Aplicación del Derecho a la Consulta	Se crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente para la Aplicación del Derecho a la Consulta adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, que tendrá por objeto efectuar el seguimiento de la aplicación del derecho a la consulta conforme a lo dispuesto en la Segunda Disposición Complementaria, Transitoria y Final del Decreto Supremo N° 001-2012- MC, Reglamento de la Ley del derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios, reconocido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.	Decreto Supremo N° 021-2013-PCM
Comisión Multisectorial de naturaleza permanente para el seguimiento de la implementación del Plan de Acción de Gobierno Abierto	Se crea la 'Comisión Multisectorial de naturaleza permanente para el seguimiento de la implementación del Plan de Acción de Gobierno Abierto' con el objeto de realizar acciones de seguimiento y emisión de informes referidos al citado Plan de Acción. La mencionada Comisión Multisectorial se encuentra adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros.	Decreto Supremo N° 003-2013-PCM
<b>CODE HUALLAGA</b> Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social en la Zona del Huallaga	Se crea la Comisión Multisectorial Permanente adscrita a la PCM, encargada de proponer políticas, planes y estrategias de intervención integrales en la zona del Huallaga, así como coordinar, articular, efectuar el seguimiento y monitoreo de la participación y actividades de los diversos actores con la finalidad de lograr el desarrollo y la paz social en la referida zona.	Decreto Supremo N° 030-2013-PCM
<b>SGRD</b> Secretaría de Gestión de Riesgo de Desastres	Se crea la Secretaría de Gestión de Riesgo de Desastres, Órgano de Línea de la PCM a través del cual ejerce sus funciones de ente rector del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, para facilitar la coordinación y articulación de las entidades que integra.	Decreto Supremo N° 055-2013-PCM
<b>TALA ILEGAL</b> Comisión Multisectorial Permanente de Lucha Contra la Tala Ilegal	Se adecua la Comisión Multisectorial Permanente adscrita a la PCM, encargada de proponer acciones que coadyuven a la lucha contra la Tala Ilegal, en defensa de los recursos forestales y de fauna silvestre.	Decreto Supremo N° 076-2014-PCM
<b>CAEN</b> Centro de Altos Estudios Nacionales	La Décima Disposición Complementaria Final de la Ley establece que el Centro de Altos Estudios Nacionales - Escuela de Posgrado EPG CAEN es una institución adscrita a la PCM, encargado del perfeccionamiento a nivel de posgrado académico en las áreas de seguridad, desarrollo, defensa nacional, así como en las áreas del conocimiento científico, tecnológico y humanístico aplicables a los temas antes mencionados.	Ley N° 30220 Ley Universitaria
Comisión Multisectorial de naturaleza permanente para promover las acciones de seguimiento orientadas a una mayor vinculación del Perú con la OCDE	Se crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente para promover las acciones de seguimiento orientadas a una mayor vinculación del Perú con la OCDE, adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, encargada de realizar acciones de seguimiento y elaboración de informes técnicos orientados a la ejecución del Programa País y de acercamiento del Perú a los estándares de gobernanza y políticas públicas de la OCDE.	Decreto Supremo N° 086-2015-PCM
<b>Salidas de la estructura orgánica funcional del Sector PCM</b>		
<b>JUNTOS</b> Programa Nacional de Apoyo Directo a los Pobres	Se adscribe al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en el marco de la creación del MIDIS para fortalecer y articular la intervención social del Estado.	Ley N° 29792 Creación del MIDIS
<b>MCLP</b> Mesa de Concertación de la Lucha Contra la Pobreza	Se adscribe al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, transfiriéndose las funciones de organización del espacio de concertación entre el Estado y la sociedad civil para adoptar acuerdos y coordinar acciones para luchar eficazmente contra la pobreza en todo el país.	Decreto Supremo N° 102-2011-PCM
<b>FI</b> Fondo para la Igualdad	Se adscribe al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, transfiriéndose las funciones de la administración de los fondos destinados exclusivamente a actividades y programas para combatir la pobreza extrema en zonas rurales.	
<b>CR</b> Consejo de Reparaciones	Se adscribe al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, transfiriéndose las funciones de elaboración del Registro Único de Víctimas, instrumento utilizado por las instituciones del Estado encargadas de implementar el Plan Integral de Reparaciones (Ley N° 28592).	

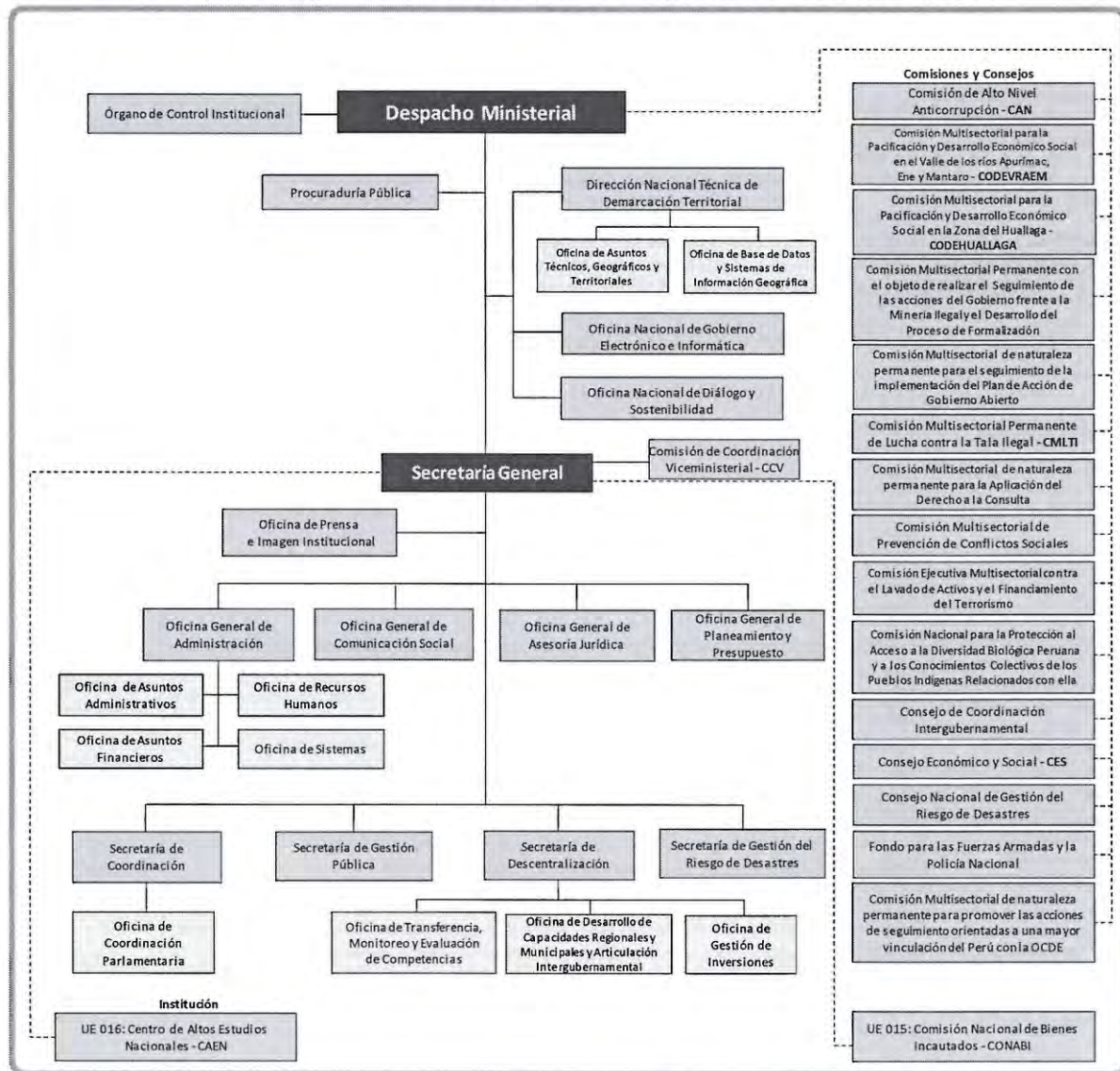




Órgano / Comisión / OP	Cambio Orgánico y/o Funcional	Dispositivo Legal
<b>CMAM</b> Comisión Multisectorial de alto nivel encargada del seguimiento de acciones y políticas de Estado en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación	Se adscribe al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, transfiriéndose las funciones del órgano encargado de la coordinación y el seguimiento de las acciones y políticas del Estado en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional.	Decreto Supremo N° 102-2011-PCM
<b>FORSUR</b> Fondo para la reconstrucción del SUR	Se adscribe al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, transfiriéndose la administración del fondo destinado a lograr la rehabilitación y reconstrucción de las zonas afectadas por el sismo del 15 de agosto de 2007.	
<b>PREVEN</b> Programa de Reducción de Vulnerabilidades frente al Evento Recurrente de El Niño	En la Única Disposición Complementaria Derogatoria de la Ley N° 29664, entre otros, se deroga el Decreto Supremo que crea el Programa de Reducción de Vulnerabilidades frente al Evento Recurrente de El Niño.	Ley N° 29664 Crea el SINAGERD
<b>FINCYT</b> Unidad Coordinadora del Programa de Ciencia y Tecnología	Se fusiona por absorción con el Ministerio de la Producción, transfiriéndose la administración de los fondos del FIDECOM y del "Proyecto de Innovación para la competitividad", de responsabilidad del FINCYT, al Programa Nacional de Innovación para la Competitividad.	Decreto Supremo N° 003-2014-PRODUCE


Tras las diversas modificaciones en la estructura organizacional, al cierre del año 2015 el Pliego PCM se encuentra conformado de acuerdo al Gráfico N° 2.

**Gráfico N° 2: Organización Institucional del Pliego PCM al cierre del año 2015**




### 3.2 MARCO ESTRATÉGICO

#### ✓ Visión, Misión y Valores




#### Visión

*“La Presidencia del Consejo de Ministros es una organización moderna y competitiva, reconocida por su excelencia y liderazgo en la gestión pública, que contribuye al logro de un Estado Moderno, Inclusivo, Descentralizado y Competitivo”.*



#### Misión

*“La Presidencia del Consejo de Ministros promueve, coordina y articula políticas nacionales con las Entidades del Estado, la Sociedad Civil y el Sector Privado, de manera participativa, transparente y concertada, ejerciendo rectoría sobre procesos de Modernización y Descentralización, Gobernanza e Inclusión Social y Económica”.*



#### Valores

**Excelencia:**  
*Actuar con eficiencia y eficacia en el logro de los objetivos institucionales.*

**Compromiso:**  
*Actuar de manera proactiva identificado con la institución y su misión.*

**Identidad:**  
*Actuar con profesionalismo, transparencia y honestidad en el ejercicio de sus funciones.*

#### ✓ Objetivos Estratégicos Generales

**Tabla N° 3: Objetivos Estratégicos Generales del PEI durante el periodo 2010 – 2015**

Eje / Objetivo Estratégico General	
<b>Eje: Derechos básicos, Inclusión Social y Económica</b>	
O.E.G. 01	Grupos sociales vulnerables que ejercen sus derechos fundamentales y acceden y/o mejoran sus oportunidades económicas y sociales.
<b>Eje: Estado Moderno y Descentralizado</b>	
O.E.G. 02	Articular eficientemente la gestión pública descentralizada en los tres niveles de gobierno, promoviendo el desarrollo de las capacidades para la mejor ejecución de competencias y funciones transferidas.
O.E.G. 03	Mejorar la calidad de la gestión pública en beneficio de la ciudadanía para una mayor competitividad del País.
O.E.G. 04	Avanzar en la organización adecuada del territorio y en el saneamiento de límites que garanticen la gobernabilidad y la administración de las circunscripciones político administrativo.
<b>Eje: Gobernanza</b>	
O.E.G. 05	Promover e institucionalizar la ética, la transparencia y la participación ciudadana en la gestión pública, para generar la confianza de los ciudadanos en el Estado.
O.E.G. 06	Promover una cultura y una práctica de diálogo y concertación, que favorezca la inversión social debidamente focalizada, la integración social y la gestión de riesgo y conflictos sociales.
<b>Eje: Conducción y Apoyo a la Gestión Institucional</b>	
O.E.G. 07	Contribuir a la eficiencia de la gestión institucional en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, articulando los grandes procesos de gestión y brindando servicios de dirección institucional, asesoría, apoyo administrativo y financiero, difusión, control interno y procuraduría pública.



## IV. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Dentro de la evaluación del PEI Reformulado 2010 – 2015 del Pliego PCM se han identificado algunas dificultades, lo que ha originado que se establezcan ciertos criterios que permitan medir de mejor manera los resultados obtenidos por cada uno de los objetivos, estas dificultades están relacionadas a: 1) Las diversas modificaciones de la estructura orgánica de la PCM que originaron pérdida de funciones relacionadas a algunos objetivos e indicadores establecidos en el PEI Reformulado 2010 – 2015; y 2) En el documento PEI Reformulado 2010 – 2015, no se define adecuadamente el alcance, los parámetros y consideraciones necesarias para su cálculo y seguimiento; así como no tiene establecido sus metas y responsables.

En este contexto, se detalla los indicadores válidos y la metodología utilizada para la presente evaluación.

### 4.1 INDICADORES VÁLIDOS PARA LA EVALUACIÓN

- A) Respecto de los Indicadores por cada objetivo estratégico general:** Se ha verificado y coordinado con cada unidad orgánica la pertinencia de la evaluación de los indicadores, ello teniendo en cuenta que algunos no fueron definidos adecuadamente, y otros no cuentan con información sobre los parámetro de formulación, de esta manera se detalla en la Tabla N° 3 los indicadores que serán incluidos y aquellos que no se incluirán en la presente evaluación.

**Tabla N° 4: Precisión de los Indicadores del PEI Reformulado 2010 – 2015 para evaluación**

INDICADOR		PRECISIONES	
<b>Eje 1: Derechos Básicos, Inclusión Social y Económica</b>			
<b>Objetivo PEI 1:</b> Grupos sociales vulnerables que ejercen sus derechos fundamentales y acceden y/o mejoran sus oportunidades económicas y sociales.			
1	Porcentaje de población que conoce y está informado y tiene mejor percepción de las acciones que realiza los programas sociales.	Se incluye en la evaluación con modificación.	Indicador a cargo de la Oficina General de Comunicación Social (OGCS). Asimismo, debido a que el indicador no se encuentra definido adecuadamente se ha precisado como indicador el siguiente: <i>"Nivel de conocimiento de la población de los programas de carácter social, económico y productivo"</i> .
2	Porcentaje de hogares en pobreza y extrema pobreza que reciben transferencia de incentivos monetarios condicionados.	No se incluye en la evaluación.	La PCM perdió competencia debido a que el Programa Juntos, responsable de estos indicadores, fue absorbido por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS).
3	Porcentaje de hogares en situación de pobreza que acceden a servicios públicos de identidad, salud, nutrición, educación y saneamiento básico.	No se incluye en la evaluación.	
4	Porcentaje de hogares en extrema pobreza que reciben asistencia técnica y financiera para el desarrollo de proyectos productivos.	No se incluye en la evaluación.	No se ha identificado en el Pliego PCM el órgano que preste asistencia técnica a hogares para el desarrollo de proyectos productivos.
<b>Eje 2: Estado Moderno y Descentralizado</b>			
<b>Objetivo PEI 2:</b> Articular eficientemente la gestión pública descentralizada en los tres niveles de gobierno, promoviendo el desarrollo de las capacidades para la mejor ejecución de competencias y funciones transferidas.			
5	Grado de implementación del modelo de gestión pública descentralizada a base del mapa de competencias.	Se incluye en la evaluación con modificación.	El indicador no se encuentra definido adecuadamente, por ello, la Secretaría de Descentralización (SD) ajustó el indicador como sigue: <i>"Número de Gobiernos Regionales supervisados en las funciones transferidas y su impacto en los servicios públicos asociados, con enfoque de gestión descentralizada, e implementación de las acciones de mejora continua"</i> .
6	Número de acuerdos intergubernamentales operando en el marco del CCI.	Se incluye en la evaluación con modificación.	Debido a que el indicador no se ha podido medir, la SD ajustó el indicador como sigue: <i>"Número de comisiones intergubernamentales conformadas"</i> .
7	Porcentaje de gobiernos regionales y locales que han identificado recursos nuevos en el marco de la descentralización fiscal.	No se incluye en la evaluación.	El indicador durante el periodo 2010 – 2015 no se ha ejecutado.

INDICADOR		PRECISIONES	
8	Grado de implementación de un sistema de monitoreo y evaluación de funciones transferidas.	No se incluye en la evaluación.	No se puede realizar la medición del indicador debido a que recién en el año 2015 se concluyó con la fase de diseño del sistema, teniendo para los próximos periodos el desarrollo de la fase de implementación.
9	Grado de implementación del Plan Nacional de Desarrollo de Capacidades.	Se incluye en la evaluación con modificación.	Debido a que se asumió la presentación de una nueva herramienta de gestión concretándose en la propuesta denominada "Plan Nacional de Fortalecimiento de Competencias para la Gestión Descentralizada 2014-2021", la SD ajustó el indicador como sigue: <i>"Funcionarios o servidores capacitados"</i> .
10	Porcentaje de implementación del Plan Nacional de Transferencias de Competencias y Funciones de mediano plazo.	Se incluye en la evaluación con modificación.	La SD ajustó el indicador como sigue: <i>"Número de Planes Anuales Sectoriales aprobados mediante Resolución Ministerial"</i> .
<b>Objetivo PEI 3:</b> Mejorar la calidad de la gestión pública en beneficio de la ciudadanía para una mayor competitividad del País.			
11	Porcentaje de ciudadanos que interactúan online con el Estado bajo el esquema de ventanilla única.	Se incluye en la evaluación con modificación.	La SGP ajustó el indicador como sigue: <i>"Número de ciudadanos que interactúan online con el Portal de Servicios al ciudadano y empresas – PSCE"</i> .
12		Se incluye un nuevo indicador.	Con el fin de contribuir al logro del objetivo la ONGEI incluye el siguiente indicador: <i>"Porcentaje de entidades públicas que implementan Gobierno Electrónico, aplicando modalidad servicios públicos virtuales"</i> .
13		Se incluye un nuevo indicador.	Con el fin de contribuir al logro del objetivo el CAEN incluye el siguiente indicador: <i>"Número de funcionarios y/o profesionales del sector público capacitados en seguridad, defensa y desarrollo nacional"</i> .
<b>Objetivo PEI 4:</b> Avanzar en la organización adecuada del territorio y en el saneamiento de límites que garantizan la gobernabilidad y la administración de las circunscripciones político administrativo.			
14	Número de regiones piloto o de mancomunidades regionales, operando en la perspectiva de regionalización del País.	Se incluye en la evaluación con modificación.	La SD ajustó el indicador como sigue: <i>"Número de mancomunidades regionales, operando en la perspectiva de regionalización del País"</i> .
15	Número de mancomunidades municipales y juntas de coordinación interregión promoviendo la integración territorial.	Se incluye en la evaluación con modificación.	La SD ajustó el indicador como sigue: <i>"Número de mancomunidades municipales promoviendo la integración territorial"</i> .
16	Porcentaje de incremento de la inversión descentralizada en gobiernos regionales y gobiernos locales.	Se incluye en la evaluación con modificación.	La SD ajustó el indicador como sigue: <i>"Porcentaje de la inversión descentralizada en gobiernos regionales y gobiernos locales"</i> .
17	Porcentaje de límites políticos administrativos que cuentan con propuestas de saneamiento.	Se incluye en la evaluación con modificación.	La DNTDT ajustó el indicador como sigue: <i>"Proyectos de Ley de demarcación territorial remitidos al Congreso de la República"</i> .
18		Se incluye un nuevo indicador.	Con el fin de contribuir al logro del objetivo la ST-CODEVRAEM incluye el siguiente indicador: <i>"Creación de nuevos distritos en la zona del VRAEM"</i> .
<b>Eje 3: Gobernanza</b>			
<b>Objetivo PEI 5:</b> Promover e institucionalizar la ética, la transparencia y la participación ciudadana en la gestión pública, para generar la confianza de los ciudadanos en el Estado.			
19	Porcentaje de entidades rectoras que cumplen con la supervisión del cumplimiento de las políticas nacionales.	Se incluye en la evaluación.	Indicador a cargo de la Secretaría de Coordinación.
20		Se incluye un nuevo indicador.	Con el fin de contribuir al logro del objetivo la CONABI incluye el siguiente indicador: <i>"Asignación de la recaudación por disposición de activos"</i> .
21		Se incluye un nuevo indicador.	Con el fin de contribuir al logro del objetivo se incluye el siguiente indicador: <i>"Gobiernos Regionales que implementan planes anticorrupción"</i> .
22		Se incluye un nuevo indicador.	Con el fin de contribuir al logro del objetivo se incluye el siguiente indicador: <i>"Ministerios que implementan planes anticorrupción"</i> .
<b>Objetivo PESEM 6:</b> Promover una cultura y una práctica de diálogo y concertación, que favorezca la inversión social debidamente focalizada, la integración social y la gestión de riesgo y conflictos sociales.			
23	Porcentaje de actores de desarrollo que implementan los procesos de gestión del riesgo al evento recurrente del Niño.	Se incluye en la evaluación con modificación.	Debido a que el indicador no cubre los contenidos de la Gestión del Riesgo de Desastres, la SGRD ajustó el indicador como sigue: <i>"Porcentaje de funcionarios y servidores capacitados en GRD en los tres niveles de gobierno".*</i>



INDICADOR		PRECISIONES	
24		Se incluye un nuevo indicador.	Con el fin de contribuir al logro del objetivo la SGRD incluye el siguiente indicador: <i>Número de instrumentos técnicos normativos del SINAGERD</i> .
25	Grado de difusión de los lineamientos y estrategias para la gestión de conflictos sociales.	Se incluye en la evaluación con modificación.	La ONDS ajustó el indicador como sigue: <i>Porcentaje de prevención de conflictos sociales</i> .
26		Se incluye un nuevo indicador.	Con el fin de contribuir al logro del objetivo la ST-CODEHUALLAGA incluye el siguiente indicador: <i>Participación efectiva de actores involucrados en el desarrollo de la zona del HUALLAGA</i> .
27		Se incluye un nuevo indicador.	Con el fin de contribuir al logro del objetivo la ST-CODEVRAEM incluye el siguiente indicador: <i>Participación efectiva de actores involucrados en el desarrollo de la zona del VRAEM</i> .
<b>Eje 4: Conducción y Apoyo a la Gestión Institucional</b>			
<b>Objetivo PESEM 7:</b> Promover una cultura y una práctica de diálogo y concertación, que favorezca la inversión social debidamente focalizada, la integración social y la gestión de riesgo y conflictos sociales.			
28		Se incluye un nuevo indicador	Con el fin de contribuir al logro del objetivo se incluye el siguiente indicador: <i>Ejecución del Presupuesto Institucional Modificado</i> .
29		Se incluye un nuevo indicador	Con el fin de contribuir al logro del objetivo se incluye el siguiente indicador: <i>Eficacia en la ejecución del Plan Operativo Institucional</i> .

\* Se considera un universo de 1981 funcionarios o servidores, a razón de uno por cada entidad.

Considerando que en el PEI Reformulado 2010 – 2015 se programaron 18 indicadores, solo uno (1) es evaluable, doce (12) indicadores sufrieron modificación para poder ser evaluados y se presentan once (11) nuevos indicadores alineados a los ejes y objetivos del PEI, los mismos que fueron identificados en el marco del cumplimiento de las funciones de los órganos, comisiones, y organismos públicos que conforman el Sector PCM. De esta manera la presente evaluación considera la evaluación de 22 indicadores.

- B) Respecto de los objetivos específicos:** Para complementar la evaluación del PEI Reformulado 2010 – 2015 se ha incorporado las principales acciones ejecutadas en el periodo 2010 – 2015 en relación a cada objetivo específico sobre los que el Pliego PCM ha tenido responsabilidad.

#### 4.2 METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Con lo descrito en el punto anterior, la evaluación 2010-2015 se desarrollará en relación a los ejes estratégicos, objetivos estratégicos generales y objetivos específicos del PEI Reformulado 2010 – 2015 de acuerdo a los siguientes puntos:

- A) Indicadores:** Considerando que solo un (1) indicador determinados en el PEI Reformulado 2010 – 2015 es evaluable, por las dificultades identificadas en el punto 4.1 del presente informe, se han ajustado doce (12) indicadores, asimismo, se han incorporado otros (11) que se encuentran alineados a los objetivos del PEI, los mismos que permitirán mostrar el avance alcanzado en el periodo 2010-2015 respecto a las competencias del Pliego. Estos indicadores son de responsabilidad y/o reporte por parte de las unidades orgánicas que conforman el Pliego PCM.
- B) Principales acciones realizadas por objetivo específico:** En relación a los objetivos específicos del PEI Reformulado 2010 – 2015, se han identificado las principales acciones ejecutadas en el periodo evaluado. Estas acciones son reportadas por cada una de las unidades orgánicas que formaron parte del Pliego PCM en el ámbito de sus competencias y en cumplimiento de sus funciones.

## V. EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN 2010 - 2015 POR OBJETIVO ESTRATÉGICO

El presente documento considera la evaluación de los siete (7) objetivos estratégicos planteados en el PEI Reformulado 2010 – 2015 así como las acciones realizadas por cada uno de sus objetivos específicos.

### EJE: DERECHOS BÁSICOS, INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA

#### 5.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL N° 1:

**Grupos sociales vulnerables que ejercen sus derechos fundamentales y acceden y/o mejoran sus oportunidades económicas y sociales.**

El Plan Estratégico Institucional Reformulado 2010 – 2015 consideró para este objetivo cuatro (4) indicadores que a continuación se mencionan:

- 1) Porcentaje de hogares en pobreza y extrema pobreza que reciben transferencia de incentivos monetarios condicionados.
- 2) Porcentaje de hogares en situación de pobreza que acceden a servicios públicos de identidad, salud, nutrición, educación y saneamiento básico.
- 3) Porcentaje de población que conoce y está informado y tiene mejor percepción de las acciones que realiza los programas sociales.
- 4) Porcentaje de hogares en extrema pobreza que reciben asistencia técnica y financiera para el desarrollo de proyectos productivos.

Tanto el indicador 1) y 2) no son aplicables para la medición, pues el Programa JUNTOS, organismo responsable de estos indicadores no se encuentran en el Pliego debido a que la PCM perdió competencias con la creación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social –MIDIS, mediante Ley N° 29792. Así también, no se tiene identificado cuál es el órgano responsable del indicador 4), sólo se conoce que el FINCYT ofrecía asistencia técnica y financiera para proyectos productivos a pequeñas empresas, este órgano fue adscrito al Ministerio de Producción en el año 2014.

Por otro lado, se observó que ninguno de los indicadores tenía programación de metas y responsables, por lo que para este caso el indicador 3) fue considerado en la evaluación pero realizando algunos ajustes en sus parámetro de medición.

#### 5.1.1 INDICADORES

El objetivo estratégico general (OEG) N° 1 incluye la medición de un solo indicador para efectos de esta evaluación. En general el indicador muestra un crecimiento en cada año lo cual denota la preocupación por parte del Gobierno de mantener informado a la población sobre los programas sociales que se vienen brindando.

**Tabla N° 5: Indicadores del OEG 1 para el Pliego PCM**

N°	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN						RESPONSABLE
			2010	2011	2012	2013	2014	2015	
	Nivel de conocimiento de la población de los programas de carácter social, económico y productivo. <sup>1</sup>	Porcentaje	s.i	s.i	s.i	51,0	65,0	69,2	OGCS

<sup>1</sup> Suma medias representadas en porcentajes de quienes conocen cada programa social consultado, entre el número de programas sociales.



❖ **Indicador 1: Nivel de conocimiento de la población de los programas de carácter social, económico y productivo**

El indicador mide el nivel de identificación de los programas de carácter social, económico y productivo que ejecuta la gestión de gobierno y que son incluidos en la estrategia de comunicaciones del Poder Ejecutivo. Su medición está a cargo de la Oficina General de Comunicación Social de la PCM, el cual inicia su registro a partir del año 2013.

La OGCS ha reportado para finales del 2015 que el 69,2% de la población encuestada indicó conocer los programas centrales del gobierno de carácter social, económico y productivo; lo que representó un crecimiento de 18,2% en relación al resultado obtenido en el periodo 2013.

### 5.1.2 PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

El Sector PCM al haber perdido competencias con la creación del Ministerio de de Desarrollo e Inclusión Social –MIDIS, mediante Ley N° 29792. Dejo de realizar acciones relacionadas a los siguientes objetivos específicos:

- ❖ “Promover la inclusión económica y social, con énfasis con grupos sociales vulnerables, mediante políticas públicas concertadas en el marco de una estrategia general de desarrollo sostenible”.
- ❖ “Lograr mayor número de hogares que reciban transferencias de incentivos monetarios por cumplimiento de corresponsabilidades”.
- ❖ “Mejorar la calidad de vida de familias de extrema pobreza que tengan acceso a servicios básicos públicos de salud y educación”.
- ❖ “Promover y cofinanciar proyectos de inversión pública, que contribuyen a mejorar la calidad de vida de la población en extrema pobreza de las zonas rurales del Perú”.
- ❖ “Desarrollar capacidades en hogares de extrema pobreza de las zonas rurales del Perú”.
- ❖ “Fortalecer la institucionalidad del diálogo y la coordinación articulada entre el Estado y Sociedad Civil, promoviendo la corresponsabilidad en la lucha contra la pobreza, fomentando la equidad y trato igualitario a todos”.

Por otro lado ha desarrollado acciones para el siguiente objetivo específico:

- ❖ **Objetivo Específico: “Desarrollar estrategias de comunicación social que permitan a los grupos sociales vulnerables ejercer sus derechos fundamentales a través del acceso a programas sociales en su beneficio”.**

Oficina General de Comunicación Social – OGCS; encargada de la política de comunicación social del Poder Ejecutivo, desarrolló lo siguiente:

- ✓ **Año 2011;** Realizó 2 estudios de opinión pública (1 cuantitativo y 1 cualitativo), con la finalidad de elaborar estrategias de comunicación social y campañas publicitarias nacionales como regionales para mejorar la información y conocimiento del trabajo del Estado.
- ✓ **Año 2012;** Se realizaron 2 estudios cuantitativos de opinión pública y se han diseñado e implementado cuatro (4) campañas de comunicación:
  - Campaña de Programas Sociales (Cuna más, Electrificación, Vuelve a Sonreír, Pensión 65, Juntos, Beca 18).



- Campaña Logros.
  - Campaña Cajamarca, PanpaWasi y Mi Cole.
  - Campaña de Fin de año.
- ✓ Año 2013; Se realizaron tres (3) estudios de opinión pública y se realizaron las siguientes campañas:
- Campaña de Programas Sociales, desarrollo productivo y económico I: Campaña refuerzo de logros en Cajamarca, Campaña Programa Social Beca 18, Campaña Programa Social Qaliwarma.
  - Campaña en temas sociales de apoyo I: Campaña Buen inicio del año escolar.
  - Campaña de Programas Sociales, desarrollo productivo II: Campaña Logros del Gobierno 2013, Campaña Logros de Reforma de Salud.
- ✓ Año 2014; Se realizaron dos (2) estudios cuantitativos de opinión pública, y en el marco del Plan de Estrategia Publicitaria Institucional se han implementado las siguientes campañas: Campaña Perú Progreso para todos (digital), Campaña Logros a julio 2014, y Campaña Logros fin de año.
- ✓ Año 2015; Se realizó cuatro (4) estudios de opinión pública, que midieron las percepciones de la población respecto a los programas sociales, servicios básicos del Estado, así como temas sociales y económicos que sirvieron para diseñar e implementar las estrategias de comunicación social y campañas publicitarias, con un enfoque inclusivo que promueva el acercamiento del trabajo del estado a la ciudadanía. De esta manera se diseñaron e implementaron las siguientes campañas de comunicación: Campaña Desarrollo de País, Primera Campaña de Logros Regionales, y Segunda Campaña de Logros Regionales.

## EJE: ESTADO MODERNO Y DESCENTRALIZADO

### 5.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL N° 2:

Articular eficientemente la gestión pública descentralizada en los tres niveles de gobierno, promoviendo el desarrollo de las capacidades para la mejor ejecución de competencias y funciones transferida.

Para este objetivo el PEI 2010 – 2015 considero (6) indicadores, sin embargo, dichos indicadores no contienen una matriz de metas que permita medir los resultados obtenidos, estos indicadores iniciales fueron:

- 1) Grado de implementación del modelo de gestión pública descentralizada a base del mapa de competencias.
- 2) Número de acuerdos intergubernamentales operando en el marco del CCI.
- 3) Porcentaje de gobiernos regionales y locales que han identificado recursos nuevos en el marco de la descentralización fiscal.
- 4) Grado de implementación de un sistema de monitoreo y evaluación de funciones transferidas.
- 5) Grado de implementación del Plan Nacional de Desarrollo de Capacidades.
- 6) Porcentaje de implementación del Plan Nacional de Transferencias de Competencias y Funciones de mediano plazo.





De los indicadores inicialmente propuestos, el indicador 3) no se ejecutó durante el periodo 2010 – 2015, el indicador 4) no se puede realizar su medición debido a que recién en el año 2015 se culminó con la fase de diseño del sistema teniendo recién para los próximos años su implementación.

Respecto al indicador 1), 2), 5) y 6), estos han sufrido modificación debido a que no estaban definidos adecuadamente.

### 5.2.1 INDICADORES

La presente evaluación considera para el OEG 2 los resultados de cuatro (4) indicadores, los cuales estuvieron a cargo de la Secretaría de Descentralización de la PCM. En general la mayoría de los indicadores muestran resultados positivos respecto de los años anterior.

**Tabla N° 6: Indicadores del OEG 2 para el Pliego PCM**

N°	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN					RESPONSABLE	
			2010	2011	2012	2013	2014		2015
2	Número de Gobiernos Regionales supervisados en las funciones transferidas y su impacto en los servicios públicos asociados, con enfoque de Gestión Descentralizada, e implementación de las acciones de mejora continua.	Número	12	5	0	25	25	25	Secretaría de Descentralización
3	Número de comisiones intergubernamentales conformadas.	Número	8	13	13	13	14	14	Secretaría de Descentralización
4	Funcionarios o servidores capacitados.	Número	925	756	S.i	S.i	940	3 500	Secretaría de Descentralización
5	Número de Planes Anuales Sectoriales aprobados mediante Resolución Ministerial.	Número	-	-	12	2	10	11	Secretaría de Descentralización

S.i = Sin información

❖ **Indicador 2: Número de Gobiernos Regionales supervisados en las funciones transferidas y su impacto en los servicios públicos asociados, con enfoque de Gestión Descentralizada, e implementación de las acciones de mejora continua**

En el marco del “Plan de Supervisión y Evaluación de las Competencias Sectoriales transferidas a los Gobiernos Regionales y Locales, con enfoque de Gestión Descentralizada”, la Secretaría de Descentralización realiza todos los años la evaluación de transferencia de funciones. Durante el año 2015 logró evaluar a veinticinco (25) Gobiernos Regionales, los temas evaluados fueron:

- Educación Secundaria (Jóvenes de 12 a 17 años).
- Calidad, Acceso y Eficiencia de los Servicios de Salud a Nivel Hospitalario - Hospitales Regionales.
- Promoción y Desarrollo de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura.

❖ **Indicador 3: Número de comisiones intergubernamentales conformadas**

Este indicador mide la cantidad de Comisiones Intergubernamentales (CIGs) se lograron conformar con la finalidad de fortalecer la Gestión Descentralizada. De esta forma conforme al Decreto Supremo N° 047-2009-PCM, al cierre del año 2015 se han conformado un total de

catorce (14) Comisiones Intergubernamentales, las mismas que han sido reconocidas por la Secretaría de Descentralización y se han organizado a nivel descentralizado.

Asimismo, se debe resaltar que en el año 2015 hubo una mayor actividad en algunas comisiones, mención especial es la que corresponde a la Comisión Intergubernamental de Desarrollo e Inclusión Social que fuera constituida y reconocida en el presente año, a través de la Resolución de Secretaría de Descentralización N° 001-2015-PCM/SD.

❖ **Indicador 4: Funcionarios o servidores capacitados.**

El indicador mide el número de funcionarios públicos capacitados en temas vinculados a mejorar la Gestión de Descentralización. Es así que solo en el año 2015 se lograron capacitar a 3 500 funcionarios de los diferentes niveles de gobierno, mostrando un incremento de más de 100 puntos porcentuales en referencia al año 2010 (942 funcionarios).

Las capacitaciones se realizaron principalmente en los siguientes temas: Gestión Tributaria Local, Contrataciones Públicas, Desnutrición Crónica Infantil y Gestión Descentralizada, Talleres denominados "Los servicios Públicos Descentralizados", entre otros.

❖ **Indicador 5: Número de Planes Anuales Sectoriales aprobados mediante Resolución Ministerial**

La Secretaría de Descentralización brinda asistencia técnica a fin de que los sectores cumplan con presentar sus respectivos planes dentro de la fecha establecida y de acuerdo a lo señalado por la normatividad.

Al cierre del año 2015 se logró evaluar, consolidar y aprobar once (11) Planes Anuales Sectoriales de transferencias, cifra mayor a lo obtenido en el año 2012 pero mayor a la cifra del año 2013.

## 5.2.2 PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

La Secretaría de Descentralización (SD) de la PCM estuvo a cargo del cumplimiento del objetivo estratégico general N° 2, para lo cual realizó las siguientes acciones por cada objetivo específico siguiente:

❖ **Objetivo Específico: "Fortalecer la gestión pública descentralizada sobre la base del mapa de competencias".**

- ✓ En el año 2010: A través de la Oficina de Transferencia, Monitoreo y Evaluación de Competencias, realizó una evaluación rápida del ejercicio de las funciones sectoriales transferidas en los años 2007-2009 a los Gobiernos Regionales en materia agraria, salud, población y desarrollo social e igualdad de oportunidades. Los doce (12) Gobiernos Regionales evaluados fueron: Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Huánuco, Junín, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Madre de Dios, Tacna y Ucayali.
- ✓ En el año 2011: Realizó una evaluación rápida del ejercicio de las funciones sectoriales transferidas en los años 2007-2009 a los Gobiernos Regionales en materia, salud, población y desarrollo social e igualdad de oportunidades. Los cinco (5) Gobiernos Regionales evaluados fueron: Huánuco, Lambayeque, Madre de Dios, San Martín y Junín.



- ✓ En el año 2012; Mediante Resolución Ministerial N° 335-2012-PCM se aprueba el “Plan de Supervisión y Evaluación de las Competencias Sectoriales Transferidas a los Gobiernos Regionales y Locales, con Enfoque de Gestión Descentralizada de Servicios Públicos”, que permite evaluar el impacto del proceso de transferencias de competencias y funciones sectoriales del Gobierno Nacional a los Gobiernos Regionales y Locales. Lo cual origina que se pueda evaluar, en los 25 Gobiernos Regionales, si las funciones que les han sido transferidas se ejercen de manera eficaz y eficiente y; si dichas funciones implican la prestación de servicios públicos eficientes y de calidad.
- ✓ En el año 2013; Se evaluó competencias sectoriales transferidas a los Gobiernos Regionales y locales asociadas a los servicios públicos de Educación Inicial (Niños y Niñas de 3 a 5 años); Atención Primaria de la Salud (Desnutrición Crónica Infantil); Formalización y Titulación de Tierras de Comunidades Campesinas y Nativas y de la Propiedad Agraria; Formalización de la Pequeña Minería y Minería Artesanal; Aprovechamiento Sostenible de Recursos Forestales.

Como resultado de la supervisión y evaluación, se viene prestando asistencia técnica al trabajo que desarrolla cada Ministerio en coordinación con los Gobiernos Regionales en la determinación e implementación de Acciones de Mejora Continua, que son aplicados por los sectores y los 25 Gobiernos Regionales.

- ✓ En el año 2014:
  - Se evaluaron los servicios públicos de Educación Primaria (Niños y Niñas de 6 a 11 años); Promoción del Empleo e Igualdad de Oportunidades; Fomento y Desarrollo de la Pequeña y Microempresa; Atención Primaria de la Salud (Salud Materno Neonatal); y, Desarrollo Integral de la Familia.
  - Se ejecutó la Primera y Segunda Etapa del “Plan de Supervisión y Evaluación de las Competencias Sectoriales Transferidas a los Gobiernos Regionales, con Enfoque de Gestión Descentralizadas de Servicios Públicos”, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 335-2012-PCM, correspondiente al año 2014, que consideró la evaluación de Cinco (05) nuevos servicios públicos, conforme a lo dispuesto en la Resolución de Secretaría de Descentralización N° 024-2014-PCM/SD: Educación Primaria (Niños y Niñas de 6 a 11 años); Fomento y Desarrollo de la Pequeña y Microempresa; Promoción del Empleo e Igualdad de Oportunidades; Atención Primaria de la Salud (Salud Materno Neonatal); y, Desarrollo Integral de la Familia. La Primera Etapa se ejecutó entre los meses de abril y julio, en diez (10) Gobiernos Regionales: Ancash, Cajamarca, Piura, Huánuco, Pasco, Ayacucho, Tacna, Cusco, Loreto y Madre de Dios; en tanto que la Segunda Etapa se ejecutó entre los meses de setiembre y diciembre, en quince (15) Gobiernos Regionales: Tumbes, Lambayeque, La Libertad, Junín, Huancavelica, Lima, Ica, Arequipa, Moquegua, Apurímac, Puno, Amazonas, Ucayali, San Martín y la Provincia Constitucional del Callao.
  - Se llevaron a cabo cinco reuniones con los Sectores de Salud, Educación, Agricultura y Riego y Energía y Minas, involucrados en la evaluación de funciones transferidas desarrollada en el 2013. Posteriormente se organizó el taller “Mejorando la Calidad de los Servicios Públicos Descentralizados-Identificación de Acciones de Mejora Continua”, donde se identificaron las causas de los principales problemas y se determinaron las acciones de mejora continua.

✓ En el 2015:

- Se evaluó a veinticinco (25) Gobiernos Regionales los servicios de: Educación Secundaria (Jóvenes de 12 a 17 años), Calidad, Acceso y Eficiencia de los Servicios de Salud a Nivel Hospitalario - Hospitales Regionales; y, Promoción y Desarrollo de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura, asociadas a las funciones específicas contempladas en los artículos 47, 49 y 52 de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, transferidas a los Gobiernos Regionales en el marco del proceso de descentralización en los departamentos de Ancash, Cajamarca, Piura, Huánuco, Pasco, Ayacucho, Tacna, Cusco, Loreto, Madre de Dios, Tumbes, Lambayeque, La Libertad, Junín, Huancavelica, Lima, Ica, Arequipa, Moquegua, Apurímac, Puno, Amazonas, Ucayali, San Martín y la Provincia Constitucional del Callao.
- Se aprobó los "Lineamientos Generales para la Determinación e Implementación de Acciones de Mejora Continua de Servicios Públicos Evaluados" mediante Resolución de Secretaría de Descentralización N° 009-2015-PCM/SD, en el cual se establece una Ruta Metodológica con nueve (09) fases, habiéndose conformado, en cumplimiento de la segunda Fase de Organización, diez Equipos de Trabajo, los cuales fueron monitoreados y supervisados.

❖ **Objetivo Específico: "Promover el cumplimiento de la gestión pública descentralizada articulando la política pública en los tres niveles de gobierno".**

✓ En el año 2010:

- Se elaboró el Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales, con Enfoque de Gestión Descentralizada, sobre la base de los Planes Anuales Sectoriales de Transferencia de los Ministerios, de acuerdo a la normatividad vigente, para su aprobación mediante Decreto Supremo que deberá contar con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros.
- Para la elaboración de los Planes Anuales Sectoriales de Transferencia, la Secretaría de Descentralización brindó asistencia técnica a los Sectores.
- Reconocimiento de la Comisiones Intergubernamentales (CIG) de: Presidencia del Consejo de Ministros, Educación, Mujer y Desarrollo Social, Salud, Agricultura. En el marco del desarrollo de la Gestión Descentralizada la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros ha venido promoviendo la construcción gradual de espacios de concertación que busquen fortalecer la gobernabilidad institucional de las diferentes instancias involucradas en el proceso de descentralización.
- Instalación de 8 CIGs: la CIG de Ministerio de Energía y Minas; Vivienda Construcción y Saneamiento; Producción; Comercio Exterior; Presidencia del Consejo de Ministros; Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social; Salud y Agricultura.

✓ En el año 2011:

- Reconocimiento e Instalación de la CIG del Ministerio del Ambiente.
- Se conformaron un total de 13 CIG, como espacios de articulación y coordinación para el desarrollo de la gestión descentralizada.

✓ En el año 2012:

- Se aprobaron doce (12) Planes Anuales Sectoriales.



- Se conformó la Comisión Multisectorial para la evaluación de la implementación de las medidas contenidas en la "Propuesta Técnica de Descentralización Fiscal" elaborada en aplicación a la Duodécima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, y la elaboración del Plan de Acción correspondiente, con el fin de mantener un espacio de diálogo intergubernamental y definir las acciones necesarias para la consolidación del proceso de Descentralización Fiscal.
- ✓ En el año 2013;
  - Se aprobaron dos (02) Planes Anuales Sectoriales.
  - Nueve (9) CIG operando (Salud, Agricultura, Trabajo y Promoción del Empleo, Mujer y Poblaciones Vulnerables, Educación, Comercio Exterior y Turismo, Energía y Minas, Ambiente y Producción).
- ✓ En el año 2014;
  - Se aprobaron diez (10) Planes Anuales Sectoriales.
  - Se remitió a la Secretaría General de la PCM, el Proyecto del "Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2014, con enfoque de Gestión Descentralizada", elaborado sobre la base de nueve (9) Planes Anuales de Transferencias Sectoriales de los Ministerios de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Energía y Minas, Salud, Comercio Exterior y Turismo, Cultura, Trabajo y Promoción del Empleo, Mujer y Poblaciones Vulnerables, Producción y Presidencia del Consejo de Ministros, así como el Proyecto de Decreto Supremo que lo aprobaría en el marco de la normatividad vigente.
  - Se remite a la Secretaria General de la PCM, el Proyecto de Ampliación del "Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2014, con enfoque de Gestión Descentralizada", al haberse incorporado el "Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales y Desarrollo de la Gestión Descentralizada Año 2014, Sector: Agricultura y Riego", debidamente aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0677-2014-MINAGRI.
  - Se conforma la CIG del Sector Desarrollo e Inclusión Social, mediante Resolución Ministerial N° 258-2014-MIDIS, lo que nos da un total de 14 CIGs conformadas.
- ✓ En el año 2015;
  - Se aprobaron once (11) Planes Anuales Sectoriales.
  - Se brindó asistencia técnica a fin de que las instituciones cumplan con presentar sus respectivos planes según lo establecido en las normas.
  - Se conformó un equipo técnico bilateral con la finalidad de actualizar el Plan de Acción de las propuestas viabilizadas en el "Informe Técnico Final que evalúa la implementación de las medidas contenidas en la Propuesta Técnica de Descentralización Fiscal 2010 y elabora el Plan de Acción para dichas medidas".
  - Se han conformado en total, catorce (14) Comisiones Intergubernamentales, las mismas que han sido reconocidas por la Secretaría de Descentralización y se han organizado a nivel descentralizado.



❖ **Objetivo Específico: “Fortalecer el plan nacional de desarrollo de capacidades en los tres niveles de gobierno”.**

✓ En el año 2010:

- Se desarrolló el Diplomado de Desarrollo Económico Territorial y el Diplomado de Gestión Pública Descentralizada. El Diplomado en Gestión pública fue ejecutado en 9 departamentos: Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Piura, Puno, San Martín. **Se capacitó un total de 540 funcionarios.** El Diplomado de Desarrollo Económico territorial fue desarrollado en 6 departamentos: Amazonas, Ancash, Apurímac, Ayacucho, Huánuco y Ucayali, **con la participación de 360 funcionarios.**
- Pasantías en el marco del programa de hermanamiento municipal. Se reporta haber realizado pasantías a Colombia y España, en las que participaron 25 personas entre los que se cuentan funcionarios entre alcaldes distritales, provinciales y funcionarios municipales.
- Se desarrolló el Taller Multiregional de Capacitación a los Consejos Educativos Municipales sobre el proceso de Municipalización de la Gestión Educativa. Su objetivo principal fue contribuir a la elaboración del diagnóstico de necesidades de capacitación, asistencia técnica y acompañamiento de los 17 gobiernos municipales a escala provincial y distrital.
- Se realizó asistencia técnica a 20 gobiernos regionales para la formulación de sus planes regionales de desarrollo de capacidades, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo de Capacidades (PNDC).

✓ En el año 2011:

- Puesta en marcha del Sistema Nacional de Videoconferencias: servicio de videoconferencias entre los Gobiernos Regionales y ministerios, registrándose un total de 224 videoconferencias.
- Actualización del portal institucional con la inclusión de los Planes Sectoriales y Regionales de Desarrollo de Capacidades y otra información relevante; la transmisión de eventos a través de Internet y Canal de Televisión relacionados con el tema de descentralización, y el servicio de alojamiento gratuito de página web a 776 municipalidades de escasos recursos.
- Se desarrollaron 22 talleres y asistencia técnica para la “Elaboración de Planes de Gobierno Provincial con Enfoque de Descentralización y Desarrollo” en **los que se capacitó a 756** candidatos y líderes locales en los departamentos de Apurímac, Huancavelica, Lima, San Martín, Piura, Arequipa, Ancash, Amazonas, Lambayeque, Ayacucho, Madre de Dios, Loreto, Junín, Moquegua, Pasco, Tacna, Huánuco, Puno, La Libertad, Ucayali, Cajamarca y Cusco.
- Concurso para la identificación de experiencias innovadoras de en Buen Gobierno Municipal que implicó la selección de municipios y provinciales y distritales con aportes innovadores en materia de participación ciudadana, desarrollo económico local, mancomunidad municipal, finanzas municipales y desarrollo de capacidades.

✓ En el año 2012:

- Participación en el Seminario Internacional “Modelos de Democracia Local en Perspectiva Comparada” organizado por la Dirección General de Cooperación Local del



Ministerio de Administraciones Públicas (MAP) de España y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), realizado en el Centro de Formación de la Cooperación Española, AECI, Santa Cruz de la Sierra – Bolivia.

✓ En el año 2013:

- Se culminó el balance del "Plan Nacional de Desarrollo de Capacidades para la Gestión Pública y Buen Gobierno de los Gobiernos Regionales y Locales 2010-2012". El resultado evidenció una débil capacidad en el diseño y ejecución por parte de los Gobiernos Regionales y Locales de los Planes Regionales de Desarrollo Concertado (PRDC) y Planes de Desarrollo Local Concertado (PLDC), así como su falta de articulación y coordinación con los Planes Sectoriales de Desarrollo de Capacidades.
- Se formuló una nueva propuesta la cual denomina " Plan Nacional de Fortalecimiento de Competencias para la Gestión Descentralizada 2014-2021, enmarcado en un nuevo enfoque conceptual.

✓ En el año 2014:

- Se convoca a la sesión de instalación de la Comisión Multisectorial de Desarrollo de Capacidades de Gestión Pública de los Gobiernos Regionales y Locales, denominada la Plataforma. Dicha Comisión propone proyectar el Plan al 2021, coincidiendo con el Plan Bicentenario de CEPLAN, precisándose los objetivos del Plan de Fortalecimiento de Competencias y el marco conceptual del mismo.
- Se realizaron los ajustes necesarios a la propuesta del Plan Nacional de Desarrollo de Competencias Institucionales para la Gestión Descentralizada 2014-2021 - PNFCGD, haciéndose precisiones a la versión original, con el fin de mejorar su contenido y consistencia.
- Se realizaron tres (3) Talleres denominados "Los servicios Públicos Descentralizados" realizados en la ciudades de Chiclayo, Huancayo y Moquegua, donde se contó con la participación de 942 personas.

✓ En el año 2015:

- La propuesta del Plan Nacional para el Fortalecimiento de Capacidades Institucionales para la Gestión Descentralizada 2015-2021 (PLANFORCIG 2015-2021) fue aprobada en Consejo de Ministros y posteriormente fue derivada al Despacho Presidencial para la firma del Decreto Supremo.
- Se realizó capacitaciones en los temas como: Gestión Tributaria Local, Contrataciones Públicas, Desnutrición Crónica Infantil y Gestión Descentralizada. En estas actividades de capacitación se logró la participación de 3 500 funcionarios y servidores.

❖ **Objetivo Específico: "Implementar el sistema de monitoreo y evaluación de las funciones transferidas".**

- ✓ Año 2010 – 2014: este objetivo no fue priorizado debido a problemas por disponibilidad presupuestal.

✓ Año 2015:

- Se ha concluido con la fase de diseño del Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de la Gestión Descentralizada de los Servicios Públicos; y, se viene realizando los trámites necesarios para desarrollar la fase de implementación del Sistema.



❖ **Objetivo Específico: "Consolidar los acuerdos intergubernamentales con el CCI".**

✓ En el año 2011;

- Mediante Decreto Supremo N° 005-2011-PCM y la Resolución de Secretaría de Descentralización N° 006-2011-PM/SD se modifican tanto el Reglamento del CCI como el procedimiento de elecciones, eliminándose la valla porcentual de participación de alcaldes inscritos en el padrón electoral.
- Mediante Resolución de Secretaría de Descentralización N° 007-2011-PCM/SD, se convocó por segunda oportunidad a elecciones a nivel nacional a todos los alcaldes provinciales y distritales.
- Se intentó la instalación del CCI, acción que no culminó por la ausencia de la mayoría de los Ministros de Estado.
- Se elaboró un anteproyecto de reglamento de funcionamiento del Consejo de Coordinación Intergubernamental.

✓ Año 2013;

- Mediante RM 082-2013-PCM, se dispone la creación de la Comisión Multisectorial Temporal, encargada de proponer un nuevo reglamento de funcionamiento del CCI, dicha Comisión elabora y aprueba el Nuevo Reglamento de Funcionamiento del CCI y autoriza a la SD a elevar dicha propuesta a la Alta Dirección para los trámites de Ley.
- Se elevó a la Alta Dirección de la PCM la nueva propuesta del Reglamento del CCI, acompañado del Informe Técnico de la nueva propuesta para su aprobación en cumplimiento a la RM N° 082-2013-PCM.

✓ Año 2014;

- La propuesta establecida en consenso a nivel de la Comisión Sectorial estuvo en revisión en el contexto de la Presidencia del Consejo de Ministros y a propósito de haber sido un año electoral y de renovación de la representatividad de autoridades descentralizadas ofreció la oportunidad de poner el tema en Agenda sobre la base de construir un nuevo espacio para la articulación de las nuevas autoridades regionales y municipales, esperando que pueda ser también establecida en consenso con las mismas a fin de recabar sus aportes y sugerencias, previamente a su aprobación.

✓ Año 2015

- Se envió, a la Secretaría General de la PCM, el Proyecto de Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Coordinación Intergubernamental para su remisión a la Comisión de Coordinación Viceministerial para su aprobación y posterior elevación para su formalización mediante Decreto Supremo.



### 5.3 OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL N° 3:

Mejorar la calidad de la gestión pública en beneficio de la ciudadanía para una mayor competitividad del País.

El Plan Estratégico Institucional Reformulado 2010 – 2015, para este objetivo estableció solo un (1) indicador “Porcentaje de ciudadanos que interactúan online con el Estado bajo el esquema de ventanilla única.”, sin embargo, dicho indicador no contiene una matriz de metas ni los parámetros para el cálculo, por lo que no permite medir el avance del cumplimiento del objetivo.

#### 5.3.1 INDICADORES

Con el fin de poder medir el resultado del objetivo estratégico general, se ha incluido tres (3) indicadores, los cuáles fueron informados por los órganos que conforman el Pliego y los cuales se muestran a continuación:

Tabla N° 7: Indicadores del OEG 3 para el Pliego PCM

N°	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN						RESPONSABLE
			2010	2011	2012	2013	2014	2015	
6	Número de ciudadanos que interactúan online con el Portal de Servicios al ciudadano y empresas - PSCE.	Número	727 213	1 162 076	1 469 740	1 290 236	1 290 236	289 886	SGP
7	Porcentaje de entidades públicas que implementan Gobierno Electrónico, aplicando modalidad servicios públicos virtuales.	Porcentaje	3,0	7,0	10,0	12,0	15,0	20,0	ONGEI
8	Número de funcionarios y/o profesionales del sector público capacitados en seguridad, defensa y desarrollo nacional.	Número	-	-	-	-	-	676	CAEN

❖ **Indicador 6: Número de ciudadanos que interactúan online con el Portal de Servicios al ciudadano y empresas – PSCE**

Este indicador se encuentra relacionado al indicador inicial “Porcentaje de ciudadanos que interactúan online con el Estado bajo el esquema de Ventanilla Única”, y mide la cantidad de ciudadanos que usan los servicios que se ofrecen a través del Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas (PSCE) uno de los portales más importantes del Estado.

Como se puede apreciar el indicador en el año 2015 disminuyó notablemente versus el año 2010 y/o el año 2014, esto puede deberse a que la creación de los diferentes portales del Estado que se vienen implementando.

❖ **Indicador 7: Porcentaje de entidades públicas que implementan Gobierno Electrónico, aplicando modalidad servicios públicos virtuales**

Este indicador está a cargo de la Oficina Nacional Gobierno Electrónico e Informática y como se observa en los resultados mostrados en la tabla precedente, en el año 2015 el 20% de las entidades públicas lograron implementar servicios públicos virtuales, logrando un acercamiento más directo con los ciudadanos.

❖ **Indicador 8: Número de funcionarios y/o profesionales del sector público capacitados en seguridad, defensa y desarrollo nacional**

Este indicador está bajo responsabilidad del Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN), y fue incluida teniendo en cuenta que el CAEN fue adscrito a la PCM en el año 2015. El indicador mide la cantidad de funcionarios y/o profesionales del sector público son capacitados en temas de seguridad, defensa y desarrollo nacional.

Al cierre del ejercicio 2015 el CAEN logró capacitar a 676 funcionarios, de los cuales 61 en doctorados, 214 en maestrías, 349 en diplomados y 52 en cursos especiales, contribuyendo a fortalecer las capacidades de los funcionarios.

### 5.3.2 PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

❖ **Objetivo Específico: “Optimizar las capacidades de gestión pública para el ejercicio eficiente de las funciones y recursos transferidos”.**

La Secretaría de Gestión Pública (SGP), para contribuir con este objetivo específico, realizó las siguientes acciones:

✓ En el año 2011;

- Se difundió y promovió la ética, transparencia y acceso a la información pública en las entidades del Estado, a través de Talleres de Capacitación, dirigidos a funcionarios y servidores públicos, en las ciudades de Tumbes, Piura y Huacho, (financiado por Transparencia, GIZ y Proética), Pucallpa, Huamanga (financiado por DEVIDA) y Cerro de Pasco con el financiamiento de la Universidad Daniel Alcides Carrión de Cerro de Pasco y con la cooperación de la Asociación Civil Transparencia y GIZ, siendo beneficiarios 697 funcionarios y servidores públicos en materia de transparencia y acceso a la información pública y 1 726 funcionarios y servidores públicos en materia de ética en la función pública.
- Se desarrolló el Primer Diplomado de Simplificación Administrativa en la modalidad virtual y presencial, que fue dirigido a los funcionarios y servidores públicos del gobierno nacional.

✓ En el año 2012;

- Se desarrolló el Segundo Diplomado de Simplificación Administrativa en la modalidad virtual y presencial, que fue dirigido a los funcionarios y servidores públicos de gobiernos locales.

✓ En el año 2013;

- Con el apoyo de USAID-PRODES se inició un Programa de fortalecimiento de capacidades para funcionarios regionales y locales en materia de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas que comprende el desarrollo de un documento pedagógico sobre transparencia, acceso a la información pública, participación y vigilancia ciudadana, dirigido a funcionarios públicos y sociedad civil, a fin de fortalecer las capacidades y habilidades de los funcionarios y ciudadanos.
- Se suscribieron Convenios de Cooperación con CEPLAN, el Programa Buen Gobierno y Reforma del Estado GIZ, con SERVIR, así como otros en el marco de los Pilotos de

Modernización, para articular esfuerzos de desarrollo y mejor implementación de la Política de Modernización.

- Se realizó el Tercer diplomado en Simplificación Administrativa en la modalidad virtual y presencial dirigido a los tres niveles de gobierno, en donde participaron 1 300 funcionarios.

✓ En el año 2014;

- En el marco del Plan de Incentivos municipales 2014 se brindó soporte técnico a 40 municipalidades de tipo A para el cumplimiento de la meta 34 que consistió en simplificar procedimientos y elaborar el TUPA a través del SUT. El soporte técnico se brindó a través de 3 talleres presenciales y 176 reuniones de asistencia técnica personalizada y 462 atenciones telefónicas de orientación.
- Se realizó el Cuarto Diplomado en Simplificación Administrativa en la modalidad virtual y presencial dirigido a los tres niveles de gobierno, en donde participaron 1 100 funcionarios.

✓ En el año 2015;

- Se ha realizado sensibilizaciones en gestión por procesos, como primer paso para su implementación, a 25 entidades de los tres niveles de gobierno, sensibilizando a un total de 3410 personas entre servidores y funcionarios públicos.
- Se realizó el Primer Encuentro del Sector Público, en el marco de la Semana de la Calidad 2015, contando con una participación de 310 servidores públicos, el evento se realizó con el apoyo de la Cooperación Internacional – Pro gobernabilidad.
- Se realizó el Diseño del Programa de Entrenamiento y Tutoría en Gestión por Procesos, a fin de formar facilitadores para la implementación de la gestión por procesos y mejorar las capacidades internas de las entidades de la administración pública.
- Se realizó el Primer Programa de Entrenamiento y Tutoría en Gestión por Procesos formando los primeros 33 facilitadores de 12 entidades.
- Se diseñó el Curso de Especialización en Gestión por Procesos para entidades de la administración pública, con un promedio de 200 horas lectivas
- Se sensibilizó en gestión por procesos a 25 entidades de los tres niveles de gobierno, sensibilizando a un total de 3410 personas entre servidores y funcionarios públicos.
- Se realizaron talleres macro regionales (Sur, Norte, Oriente, Centro y el un taller realizado en la ciudad de Lima), fortaleciendo los conocimientos de 428 servidores públicos. Los temas tratados fueron: Marco Estratégico en Modernización de la Gestión Pública, Gestión por Procesos, Simplificación administrativa y Herramientas Informáticas, Gobierno Abierto, Portales de Transparencia Estándar y Mejor Atención al Ciudadano.
- El “XX Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública” se llevó a cabo en el mes de noviembre y contó con la participación de alrededor de 1 500 asistentes de más de 13 países de Iberoamérica. Se llevaron a cabo 3 conferencias plenarias en teoría sobre el Estado, administración y políticas públicas; 143 paneles regulares, 15 presentaciones especiales, 4 paneles ministeriales, 2 conversatorios, uno sobre “Calidad en la Gestión Pública” y otro sobre “Gobierno Abierto”, participando más de 600 expositores de distintas partes del mundo.



- Se aprobó el “Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía” en las entidades de la Administración Pública, versión actualizada con enfoque de interculturalidad y de género (R.M. 186-2015-PCM)
- Se aprobó, mediante Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 001-2015-PCM-SGP, los lineamientos para el proceso de implementación progresiva del Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía en las entidades de la administración pública.

En el año 2015, el Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN) realizó las siguientes actividades:

- Editó y publicó un total de 1 000 ejemplares de su revista temática, con el cual difunde los beneficios y de los cursos que dicta y publica noticias y temas de interés nacional.
- Elaboró catorce (14) investigaciones en temas de interés nacional.
- Ejecutó convenios con entidades nacionales (MIDIS, CENEPRED, DEVIDA, etc).

#### 5.4 OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL N° 4:

Avanzar en la organización adecuada del territorio y en el saneamiento de límites que garanticen la gobernabilidad y la administración de las circunscripciones político administrativo.

El Objetivo Estratégico General N° 4 consideró, en el PEI Reformulado 2010 – 2015, la formulación de cuatro (4) indicadores, los cuales no consideraban la proyección de metas por año ni mucho menos los responsables de su cumplimiento, más aún no se desarrolló los criterios para su evaluación, dichos indicadores fueron:

- 1) Número de regiones piloto o de mancomunidades regionales, operando en la perspectiva de regionalización del País.
- 2) Número de mancomunidades municipales y juntas de coordinación intercesión promoviendo la integración territorial.
- 3) Porcentaje de incremento de la inversión descentralizada en gobiernos regionales y gobiernos locales.
- 4) Porcentaje de límites políticos administrativos que cuentan con propuestas de saneamiento.

Los cuatro indicadores han sido ajustados para su inclusión en la presente evaluación.

##### 5.4.1 INDICADORES

Se ha considerado un total de cinco (5) indicadores, sólo uno de ellos se agregó conforme lo ha reportado el órgano responsable. En general la mayoría de los indicadores muestran una performance positiva de crecimiento respecto del periodo anterior.

Tabla N° 8: Indicadores del OEG 4 para el Pliego PCM

N°	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN						RESPONSABLE
			2010	2011	2012	2013	2014	2015	
9	Número de mancomunidades regionales, operando en la perspectiva de regionalización del País.	Número	-	-	-	2	2	2	SD
10	Número de mancomunidades municipales promoviendo la integración territorial.	Número	38	117	156	171	175	184	SD

N°	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN						RESPONSABLE
			2010	2011	2012	2013	2014	2015	
11	Porcentaje de la inversión descentralizada en gobiernos regionales y gobiernos locales.	Porcentaje	64,0	58,0	69,0	68,0	62,0	52,0	SD
12	Proyectos de Ley de demarcación territorial remitidos al Congreso de la República.	Proyecto de Ley	S.I	S.I	S.I	15	44	37	DNTDT
13	Nuevos distritos creados en la zona del VRAEM.	Número	-	-	-	2	5	8	ST-CODEVRAEM

❖ **Indicador 9: Número de mancomunidades regionales, operando en la perspectiva de regionalización del País**

Indicador incorporado, a partir de la precisión del indicador “Número de regiones piloto o de mancomunidades regionales, operando en la perspectiva de regionalización del País” aprobado en el PEI Reformulado 2010 – 2015, precisión necesaria para la medición de las acciones que realiza la Secretaría de Descentralización en el marco de la promoción de la conformación de mancomunidades como herramienta para el logro de la regionalización del país.

Las Mancomunidades se conforman con el objeto prestar servicios y ejecutar proyectos, priorizados en consenso por las regiones y municipalidades que las conforman, en el marco de la articulación de recursos y capacidades. Este se constituye en un mecanismo que promueve la integración y el desarrollo regional, así como la participación de la sociedad, en el proceso de regionalización del país. A fines del ejercicio 2015, de los gobiernos regionales (9), se conformaron **2 mancomunidades**.

La promoción de la conformación de mancomunidades entre gobiernos regionales se inició años después, por lo que al año 2013 se tenía que de los gobiernos regionales (7) habían conformado dos (2) mancomunidades, a éstas se le han integrado en el 2014, 2 gobiernos regionales más, no presentando incremento en el ejercicio 2015. Las regiones Amazonas, La Libertad, Cajamarca y La Libertad conforman una mancomunidad y las regiones Ayacucho, Huancavelica, Apurímac, Junín e Ica conforman la segunda.

Para estos resultados se realizaron diversas acciones de sensibilización y difusión con el objeto de promover la conformación y fortalecimiento institucional de las mancomunidades.

❖ **Indicador 10: Número de mancomunidades municipales promoviendo la integración territorial**

La Secretaría de Descentralización reportó que de los gobiernos locales al cierre del año 2015 se han conformado 184 mancomunidades.

En lo que respecta a los gobiernos locales, cabe indicar que desde el año 2010 solo se promovía la conformación de mancomunidades municipales, teniendo como base legal el Reglamento del Registro de mancomunidades municipales aprobado por la R.S.D. N°228-2010-PCM-SD.

Es importante mencionar que al año 2015, 79 de las 184 mancomunidades municipales existentes, se encuentran adscritas al Sistema Nacional de Inversión pública – SNIP y 44 adscritas al Sistema Integrado de Administración Financiera - SNIP



❖ **Indicador 11: Porcentaje de la inversión descentralizada en gobiernos regionales y gobiernos locales**

La Secretaría de Descentralización ha venido desarrollando acciones para el fortalecimiento de las competencias institucionales en los gobiernos regionales y locales para la inversión descentralizada y participación ciudadana, de esta forma en el año 2015 la inversión descentralizada para gobiernos regionales y locales fue de 52%, cifra menor en 12 puntos porcentuales respecto del año 2010 y 10 puntos porcentuales respecto del año 2014, mostrándose como el menor resultado obtenido en el periodo 2010 – 2015.

❖ **Indicador 12: Proyectos de Ley de demarcación territorial remitidos al Congreso de la República.**

El indicador mide el número de proyectos de Ley enviados al Congreso de la República para la creación, el saneamiento y/u organización de jurisdicciones territoriales que facilite el proceso de descentralización y regionalización del país.

Al cierre del año 2015, la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial remitió al Congreso de la República de 37 proyectos de Ley en demarcación territorial para su respectiva aprobación, relacionados con la creación de distritos, saneamiento territorial y solución de límites interdepartamentales con la finalidad de contribuir al desarrollo sostenible del país basada en la gestión eficiente del territorio, esta cantidad fue inferior a la registrada en el año 2014 (44).

❖ **Indicador 13: Nuevos distritos creados en la zona del VRAEM**

El indicador permite medir el alcance de la prioridad nacional para el desarrollo social del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro. En total al cierre del año 2015 se han aprobado la creación quince (15) distritos en la Zona del VRAEM: En el año 2013 dos (2) distritos, año 2014 cinco (5) distritos y en el año 2015 (8) ocho distritos.

#### 5.4.2 PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

❖ **Objetivo Específico: “Impulsar mayor número de mancomunidades y constitución de juntas de coordinación a fin de lograr la integración regional”.**

La Secretaría de Descentralización (SD), para contribuir con este objetivo específico, realizó las siguientes acciones:

✓ En el año 2010:

- Se han constituido tres (3) mancomunidades municipales haciendo un total de 38 mancomunidades municipales constituidas.
- Se han realizado asistencias técnicas respecto del tema de Mancomunidades Municipales y sus diferentes procedimientos administrativos.
- Se realizó el V Encuentro de Mancomunidades Municipales en el departamento de Moquegua (Moquegua).

✓ En el año 2011:

- Se han constituido 79 mancomunidades municipales haciendo un total de 117 mancomunidades municipales constituidas
- Se han realizado asistencias técnicas respecto del tema de Mancomunidades Municipales y sus diferentes procedimientos administrativos

✓ En el año 2012:

- Se han constituido 39 mancomunidades municipales haciendo un total de 156 mancomunidades municipales constituidas.
- Se han realizado asistencias técnicas respecto del tema de Mancomunidades Municipales y sus diferentes procedimientos administrativos.

✓ En el año 2013:

- Se han constituido 15 mancomunidades municipales haciendo un total de 171 mancomunidades municipales constituidas.
- Se han realizado asistencias técnicas respecto del tema de Mancomunidades Municipales y sus diferentes procedimientos administrativos.
- Se llevó a cabo un Taller de Fortalecimiento de Mancomunidades Municipales, que tuvo como objetivo difundir las normas y procedimientos para la incorporación de las mancomunidades municipales a los Sistemas Administrativos de Inversión Pública y de Presupuesto Público, así como fomentar su participación en el Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local – FONIPREL.
- Se realizaron talleres descentralizados en los departamentos de Ayacucho, Cajamarca, Ancash, orientados a promocionar la participación de las Mancomunidades Municipales en el Fondo de Promoción de la Inversión Pública Regional y Local - FONIPREL.
- Se han realizado talleres descentralizados en los departamentos de Amazonas y Ayacucho. Orientados a difundir y promocionar la participación de los Gobiernos Locales para conformar Mancomunidades Municipales. Así también brindar asistencias técnicas para que las Mancomunidades Municipales puedan estar adscritos a los sistemas administrativos como el SNIP y el SIAF.

✓ En el año 2014:

- Se han constituido cuatro (4) mancomunidades municipales haciendo un total de 175 mancomunidades municipales constituidas.
- Se han realizado 20 asistencias técnicas respecto del tema de Mancomunidades Municipales y sus diferentes procedimientos administrativos.

✓ En el año 2015:

- Se han constituido nueve (9) mancomunidades municipales haciendo un total de 184 mancomunidades municipales constituidas.
- Se han brindado asistencias técnicas respecto del tema de Mancomunidades Municipales y sus diferentes procedimientos administrativos.
- Se realizó talleres descentralizados orientados a promocionar la conformación de mancomunidades municipales y el fortalecimiento institucional de estas entidades. Estos talleres se han desarrollado en los departamentos de Piura y Ayacucho.
- Se realizó un ciclo de talleres en las ciudades de Tocache, Tingo María, Aguaytía y Huánuco denominado “Mancomunidades Municipales - Zona Huallaga, donde se expuso el tema de Inversiones en las Mancomunidades Municipales; ventajas y procedimiento de constitución. Dicho taller estuvo dirigido a las autoridades y funcionarios de los Gobiernos Locales ubicadas en la Zona del Huallaga.

❖ **Objetivo Específico: “Promover el proceso de integración territorial, regionalización y la inversión descentralizada”.**

La Secretaría de Descentralización (SD), para contribuir con este objetivo específico, realizó las siguientes acciones:

✓ En el año 2010:

- A través del Fondo de Promoción de la Inversión Pública Regional y Local - FONIPREL se ha logrado cofinanciar 206 propuestas entre ejecución de proyectos y estudios de preinversión, adjudicándose un monto total de S/ 273 106 899. Las propuestas fueron presentadas por los Gobiernos Regionales y Locales y Mancomunidades Municipales.
- Se han realizado asistencias técnicas referidos a los mecanismos de obtención de financiamiento para ejecución de proyectos de inversión pública a través de los fondos a cargo del gobierno nacional.
- Durante este año el porcentaje de la inversión en ejecución de proyectos de inversión pública realizado de los Gobiernos Regionales y Locales respecto a la inversión nacional realizada asciende al 64%.

✓ En el año 2011:

- Se ha logrado cofinanciar 206 propuestas entre ejecución de proyectos y estudios de preinversión, se ha logrado cofinanciar 362 propuestas, adjudicándose un monto total de S/ 603 618 954. Las propuestas fueron presentadas por los Gobiernos Regionales y Locales y Mancomunidades Municipales.
- Se han realizado asistencias técnicas referidos a los mecanismos de obtención de financiamiento para ejecución de proyectos de inversión pública a través de los fondos a cargo del gobierno nacional.
- Durante este año el porcentaje de la inversión en ejecución de proyectos de inversión pública realizado de los Gobiernos Regionales y Locales respecto a la inversión nacional realizada asciende al 58%.

✓ En el año 2012:

- Se ha logrado cofinanciar 206 propuestas entre ejecución de proyectos y estudios de preinversión, se ha logrado cofinanciar 161 propuestas, adjudicándose un monto total de S/. 190 980 151.00. Las propuestas fueron presentadas por los Gobiernos Regionales y Locales y Mancomunidades Municipales.
- Se han realizado asistencias técnicas referidos a los mecanismos de obtención de financiamiento para ejecución de proyectos de inversión pública a través de los fondos a cargo del gobierno nacional.
- Durante este año el porcentaje de la inversión en ejecución de proyectos de inversión pública realizado de los Gobiernos Regionales y Locales respecto a la inversión nacional realizada asciende al 69%.

✓ En el año 2013:

- Se han realizado talleres descentralizados orientados a promocionar la participación de los gobiernos regionales y locales y mancomunidades regionales y municipales en los fondos de inversión con los que cuenta el gobierno nacional. Estos talleres se han desarrollado en los departamentos de Ancash, Ayacucho y Lima.
- Se conformó dos (2) mancomunidades regionales.





- Se han realizado asistencias técnicas referidos a los mecanismos de obtención de financiamiento para ejecución de proyectos de inversión pública a través de los fondos a cargo del gobierno nacional.
- A través del Fondo de Promoción de la Inversión Pública Regional y Local - FONIPREL se ha logrado cofinanciar 206 propuestas entre ejecución de proyectos y estudios de preinversión, se ha logrado cofinanciar 384 propuestas, adjudicándose un monto total de S/ 603 638 640.
- Durante este año el porcentaje de la inversión en ejecución de proyectos de inversión pública realizado de los Gobiernos Regionales y Locales respecto a la inversión nacional realizada asciende al 68%.

✓ En el año 2014:

- Se realizó un taller orientado a promocionar la participación de los gobiernos regionales y mancomunidades regionales en los fondos de inversión con los que cuenta el gobierno nacional y temas referentes a la adscripción de las Mancomunidades Regionales a los sistemas administrativos SIAF y SNIP. Este taller se desarrolló en la ciudad de Lima.
- Se han realizado asistencias técnicas referidos a los mecanismos de obtención de financiamiento para ejecución de proyectos de inversión pública a través de los fondos a cargo del gobierno nacional.
- A través del Fondo de Promoción de la Inversión Pública Regional y Local - FONIPREL se ha logrado cofinanciar 206 propuestas entre ejecución de proyectos y estudios de preinversión, se ha logrado cofinanciar 451 propuestas, adjudicándose un monto total de S/ 824 596 380. Las propuestas fueron presentadas por los Gobiernos Regionales y Locales y Mancomunidades Municipales
- Durante este año el porcentaje de la inversión en ejecución de proyectos de inversión pública realizado de los Gobiernos Regionales y Locales respecto a la inversión nacional realizada asciende al 62%.

✓ En el año 2015:

- Se realizó talleres descentralizados orientados a promocionar la participación de los gobiernos regionales y locales y mancomunidades regionales y municipales en los fondos de inversión con los que cuenta el gobierno nacional. Estos talleres se han desarrollado en los departamentos de La Libertad (Trujillo) y Madre de Dios (Puerto Maldonado) y Piura (Piura).
- Se han realizado asistencias técnicas referidos a los mecanismos de obtención de financiamiento para ejecución de proyectos de inversión pública a través de los fondos a cargo del gobierno nacional.
- Durante este año el porcentaje de la inversión en ejecución de proyectos de inversión pública realizado de los Gobiernos Regionales y Locales respecto a la inversión nacional realizada asciende al 52%.
- A través del Fondo de Promoción de la Inversión Pública Regional y Local - FONIPREL se ha logrado cofinanciar propuestas entre ejecución de proyectos y estudios de preinversión, se ha logrado cofinanciar 451 propuestas, adjudicándose un monto total de S/ 824 596 380.



La Secretaría Técnica de CODEVRAEM, para contribuir con este objetivo específico, realizó las siguientes acciones:

✓ En el año 2012:

- Se aprobó el Decreto Supremo N° 074-2012-PCM, que declara prioridad nacional el desarrollo económico social y la pacificación del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro, crea la Comisión Multisectorial y la Secretaría Técnica que dará apoyo técnico y administrativo a la Comisión. Además se forman los distritos del ámbito del VRAEM según el ámbito de intervención directa o de influencia.

✓ Año 2013:

- Coordinación con la Dirección Nacional de Demarcación Nacional Territorial (DNTDT), representantes de los comités de Prodistratización para la sustentación de las propuestas legales y emisión del informe de opinión favorable para la viabilidad de los nuevos distritos.
  - Ley N°30087 Creación de del distrito de Canayre
  - Ley N° 30086 Creación del distrito de Anchiuay

✓ En el año 2014:

- Coordinación con DNTDT, representantes de los comités de Prodistratización para la sustentación de las propuestas legales y emisión del informe de opinión favorable para la viabilidad de los nuevos distritos.
  - Ley N°30211 Creación de del distrito de Uchuraccay
  - Ley N°30265 Creación del distrito de Inkawasi
  - Ley N°30278 Creación del distrito de Quichuas
  - Ley N°30279 Creación del distrito de Villa Virgen
  - Ley N°30280 creación del distrito de Andaymarca

✓ En el año 2015:

- Coordinación con DNTDT, representantes de los comités de Prodistratización para la sustentación de las propuestas legales y emisión del informe de opinión favorable para la viabilidad de los nuevos distritos.
  - Ley N°30320 Creación de del distrito de Pucacolpa
  - Ley N°30346 Creación del distrito de Vizcatán del Ene
  - Ley N°30349 Creación del distrito de Villa Kintiarina
  - Ley N°30387 Creación del distrito de Chaca
  - Ley N°30388 Creación del distrito de Roble
  - Ley N°30391 Creación del distrito de Pichos
  - Ley N°30392 Creación del distrito de Rocchacc
  - Ley N°30393 Creación del distrito de El Porvenir

❖ **Objetivo Específico: "Fortalecer el seguimiento permanente a los G.R. en la formulación y consolidación de las propuestas de saneamiento de límites territoriales".**

La Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial (DNTDT); concluyó las siguientes leyes y proyectos de ley en Saneamiento y Organización Territorial (SOT):

- Siete (7) Leyes aprobadas por el Congreso de la República.
- Diez (10) Proyectos de Ley SOT.



- ❖ **Objetivo Específico:** *“Lograr mayor número de diagnóstico y zonificación aprobados e informe técnicos propuestos”.*

La Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial (DNTDT); En el marco de las acciones de coordinación y asistencia técnica a Gobierno Regionales y Locales para promover estrategias, actitudes y valores favorables a una gestión eficiente del territorio logró que 45 Resoluciones de jefatura aprueban los estudios de diagnóstico y zonificación.

- ❖ **Objetivo Específico:** *“Impulsar el logro de los Acuerdos de Límites Territoriales y su regulación respectiva” y “Optimizar una asistencia técnica oportuna en el tratamiento de las controversias de límites territoriales”.*

La Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial (DNTDT); concluyó las siguientes leyes y proyectos de ley en Saneamiento y Organización Territorial (SOT):

- Doce (12) Proyectos de Ley Interdepartamentales.
- Nueve (9) Leyes aprobadas por el Congreso de la República.

- ❖ **Objetivo Específico:** *“Mejorar las capacidades técnicas de los G.R. para lograr un mayor número de Estudios de Diagnóstico y Zonificación Aprobados”.*

La Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial (DNTDT); encargada de este objetivo específico fortaleció las capacidades técnicas y profesionales en materia de Demarcación Territorial a 520 usuarios a través de las capacitaciones que realizó a nivel nacional.

- ❖ **Objetivo Específico:** *“Promover la difusión de los beneficios e incentivos de la fusión de municipios distritales”.*

La Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial (DNTDT), elaboró cuarenta y cinco (45) publicaciones sobre temas de implementación de políticas de Estado de Gestión de Territorio (2013-2015).

## EJE: GOBERNANZA

### 5.5 OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL N° 5:

Promover e institucionalizar la ética, la transparencia y la participación ciudadana en la gestión pública, para generar la confianza de los ciudadanos en el Estado.

El Plan Estratégico Institucional Reformulado 2010 – 2015, para este objetivo estableció solo un (1) indicador *“Porcentaje de entidades rectoras que cumplen con la supervisión del cumplimiento de las políticas nacionales”*, indicador que no contiene metas que permita medir los resultados obtenidos por cada objetivo.

#### 5.5.1 INDICADORES

Con el fin de poder medir el resultado del objetivo estratégico general, se ha incluido tres (3) indicadores adicionales al existente, los cuáles fueron informados por los órganos que conforman el Pliego. Todos los indicadores muestran una performance positiva de crecimiento respecto del periodo anterior.



**Tabla N° 9: Indicadores del OEG 5 para el Pliego PCM**

N°	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	Ejecución						RESPONSABLE
			2010	2011	2012	2013	2014	2015	
14	Porcentaje de entidades rectoras que cumplen con la supervisión del cumplimiento de las políticas nacionales.	Porcentaje	50,0	55,0	60,0	88,0	100,0	100,0	SC
15	Asignación de la recaudación por disposición de activos.	Porcentaje	-	-	-	-	72,0	88,0	CONABI
16	Gobiernos Regionales que implementan planes anticorrupción. <sup>1</sup>	Porcentaje	-	-	-	0	0	40	CAN
17	Ministerios que implementan planes anticorrupción. <sup>1</sup>	Porcentaje	-	-	-	0	0	83,33	CAN

<sup>1</sup> Información extraída de la Evaluación del PESEM Reformulado 20107 – 2015, debido a que la CAN no reportó información para la presente evaluación.

❖ **Indicador 14: Porcentaje de entidades rectoras que cumplen con la supervisión del cumplimiento de las políticas nacionales**

El indicador mide el porcentaje de entidades rectoras que presentaron información respecto del cumplimiento de las Políticas Nacionales. La supervisión del cumplimiento de los rectores se verifica con los informes de Evaluación Anual que reportan los supervisores a la Secretaría de Coordinación de la PCM, bajo los parámetros establecidos en la Directiva N° 003-2009-PCM/SC.

Durante el período 2010 al 2011, existían 13 entidades rectoras, llamadas entidades supervisoras. A partir del 2012 se aplica lo normado en el numeral 22.2 del artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (Ley N° 29158), que señala que los Ministerios asumen el rectoría las políticas nacionales. En el período 2012 al 2015 las PNOcs llegaron a un total de 8 entidades rectoras.

- En el año 2012 reportaron el 60%.
- El año 2013 el MIDIS no reportó información.
- El año 2014 todos los rectores reportaron información.
- El año 2015 todos los rectores reportaron información.

❖ **Indicador 15: Asignación de la recaudación por disposición de activos**

La Recaudación en el periodo 2014, está conformada por el Saldo de la Segunda Subasta y la Tercera Subasta del 2013, así como de la Primera Subasta y Segunda Subasta Pública del 2014, cuya asignación fue dada para atender gastos operativos de la CONABI y la transferencia financiera al Poder Judicial de S/ 1 430 000, para la implementación del “Programa de Fortalecimiento de la Sala Penal Nacional”. El saldo fue previsión del Primer Trimestre 2015, debido a que la CONABI sólo percibe Recursos Determinados y sirvió para atender gastos operativos y/o proyectos especiales, en el marco del D.L. 1104 y D.S. 069-2013-PCM.

La Recaudación en el periodo 2015, está conformada por el ingreso de la Tercera Subasta Pública de Inmuebles del 2014, así como la primera, segunda, tercera y séptima subasta pública del 2015, cuya asignación fue dada para atender gastos operativos de la CONABI y/o proyectos especiales, en el marco del D.L. 1104 y D.S. 069-2013-PCM.



❖ **Indicador 16 y 17: "Gobiernos Regionales que implementan planes anticorrupción" y "Ministerios que implementan planes anticorrupción"**

Los indicadores relacionados a la implementación de planes anticorrupción en Gobiernos Regionales y Ministerios alcanzó en el año 2015 el 40% y 83,3% respectivamente, es decir ya se cuenta con más Ministerios y Gobiernos Regionales que lograron la implementación de sus planes anticorrupción dentro de sus entidades.

## 5.5.2 PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

❖ **Objetivo Específico: "Promover el cumplimiento de las políticas nacionales que genere confianza en los ciudadanos con el Estado".**

La Secretaría Técnica de Coordinación (SC); para contribuir con este objetivo específico, realizó las siguientes acciones:

✓ En el año 2010:

- Se han desarrollado espacios de trabajo con representantes de los diversos sectores que desarrollan entre sus funciones la implementación y rectoría de las Políticas Nacionales, logrando analizar problemas y producir soluciones de conjunto, a través de dos talleres para los Gobiernos Regionales y Locales de: Arequipa, Puno, Cusco, Ayacucho, Apurímac, Tacna, Ancash, Cajamarca, Lambayeque, Piura y La Libertad.
- Implementación del Sistema de Fichas para el seguimiento de las leyes pendientes de reglamentar.
- Se remitió a la Secretaría General de la PCM el Informe Final de la Comisión Multisectorial encargada del Monitoreo y Seguimiento de las Medidas Anti Crisis, creada mediante la Resolución Suprema N° 342-2008-PCM, para la remisión al Despacho Presidencial de la República.
- En el contexto del "Proceso de Reubicación Forzosa de la ciudad de Cerro de Pasco debido a la expansión minera", se ha dinamizado el funcionamiento de los siete Grupos de Trabajo Especializados (GTE) conformados de acuerdo al Reglamento de la Ley N° 29293.
- Se remitió al Congreso de la República el Informe Anual 2009 sobre las solicitudes y pedidos de información atendidos y no atendidos por las entidades de la Administración Pública en el marco de la Ley 27806.
- Se realizaron cuatro (4) talleres a nivel nacional con el propósito de promover, capacitar y sensibilizar a los sectores del Poder Ejecutivo, Gobiernos Regionales, Locales y entidades del Sector Público del interior del país, sobre el cumplimiento y alcances de la Directiva 003-2009-PCM7SGP "Transparencia y Acceso a la Información Pública".
- Se elaboró la matriz sectorial integrada por la PCM, Organismos Reguladores y Organismos Técnicos Especializados con información complementaria recibida por la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales -CIAS- y el Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres -JUNTOS-, respecto a los avances de la mujer rural en cuanto a la implementación de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Varones para ser remitida para conocimiento de la Secretaría General de la PCM.



- Se ha elaborado el proyecto de Directiva que norma el funcionamiento de las Comisiones Multisectoriales, y cuyo ámbito de aplicación abarcará a todo el Poder Ejecutivo.
  - Se ha participado en los espacios de diálogo y concertación institucionalizado de las convocatorias efectuadas por el Foro del Acuerdo Nacional, específicamente en el grupo de trabajo que realiza el seguimiento y promoción de las nueve Políticas de Estado que comprenden el objetivo "Fortalecimiento de la Democracia y Estado de Derecho".
  - Se ha participado en las reuniones del comité Ejecutivo Nacional de la Mesa de Concertación y Lucha Contra la Pobreza.
  - Se ha participado en talleres regionales en Tumbes, Lambayeque y Piura, destacando el Taller Internacional organizado por MEF el Gobierno Regional de Piura, la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de la ONU y la GTZ desarrollado en Piura y Lima.
- ✓ En el año 2011:
- Se ha iniciado con la Secretaría de Gestión Pública, reuniones de trabajo orientado a la instrumentación de los "Sistemas de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas".
  - Se realizó el Taller "Revisión de Metas e Indicadores correspondientes al año 2011 para las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento".
  - Mediante Memorandum N° 524-2010-PCM/SC, se remitió a la Secretaría General de la PCM el proyecto alternativo del Decreto Supremo que proponía la modificación del D.S. N° 027-2007-PCM, a fin de adecuarlo al D.S. N° 086-2010-PCM.
  - Se presentó el Informe Anual 2010 y el Informe del Primer Semestre 2011 sobre el cumplimiento de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento.
  - Formulación de la Política Nacional de Desarrollo de la Amazonía Peruana.
  - Se elaboró matrices de Comisiones Multisectoriales del Poder Ejecutivo presididas por cada Ministerio, discriminando entre las permanentes de las temporales, depurando de la lista a aquéllas Comisiones cuya vigencia ya venciera o cuya naturaleza fuese la de Directorio.
  - Se organizó y realizó el Conversatorio denominado "Buenas Prácticas en el Sector Público dirigidas a la implementación de Políticas de Igualdad de Oportunidades y Equidad de Género", dirigido a los servidores y funcionarios del sector PCM incluyendo a sus órganos adscritos, programas y proyectos.
  - Se asistió a once reuniones convocadas por el Foro del Acuerdo Nacional, con la finalidad de preparar el Informe de Seguimiento del Objetivo I: Democracia y Estado de Derecho y sus nueve políticas de Estado.
  - Se realizó la reunión con los Presidentes Regionales y Alcaldes de las Municipalidades Provinciales capitales de departamento, en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley N° 27806.
  - Se ha presentado informes situacionales sobre las leyes pendientes a reglamentar.
  - Con el propósito de realizar el seguimiento sobre la reglamentación de las leyes promulgadas, se ha sostenido reuniones de trabajo con los diferentes sectores del Poder Ejecutivo y al interior de la PCM.

- Se ha emitido informes para atender requerimientos de la Defensoría del Pueblo, Procuraduría Pública de la PCM y el Congreso de la República del Perú, por el Órgano de Control Institucional de la PCM y el CCV.
- Se presentó el Informe sobre los resultados obtenidos en el proceso de Reglamentación de Leyes, en el período comprendido desde el 28 de julio 2006 hasta el 31 de marzo 2011.
- Se elaboró un proyecto de Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 28719, Ley del Boleto Turístico, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2011-MINCETUR.

✓ En el año 2012:

- Se elevó a la Alta Dirección la propuesta del nuevo Decreto Supremo que establece las nuevas Políticas Nacionales de Carácter Multisectorial.
- Se coordinó con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el Informe para la presentación del Primer Ministro ante el Congreso.
- Se ha realizado acciones para cumplir por lo ordenado por el Tribunal Constitucional y la Resolución Ministerial N°070-2012-PCM, sobre Majes Siguan II.
- Se aprobó por la Comisión el Reglamento de Interno de la Comisión Ejecutiva Multisectorial Contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo.
- La creación de la Comisión Multisectorial de Naturaleza Temporal encargada de proponer el rediseño del Programa Presupuestal reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres (R.S. N° 193-2012-PCM).
- Se elaboró el Instructivo de Transparencia, con la finalidad de ofrecer a los funcionarios y servidores públicos responsables de reportar información anualmente a la PCM, una explicación detallada de los alcances de la Directiva N°003-2009-PCM/SGP.
- Se realizaron cuatro (4) Talleres de Capacitación y Fortalecimiento de Capacidades – Directiva N°003-2009-PCM/SGP, en Lima, Chiclayo, Loreto y Arequipa.

✓ En el año 2013:

- 32 leyes reglamentadas entre enero y diciembre 2013 (En el actual gobierno se reglamentaron 64 leyes).
- 15 Decretos Legislativos reglamentados de los 29 Decretos Legislativos emitidos por el Poder Ejecutivo en el marco de las facultades delegadas por el Congreso de la República, a través de la Ley N° 29915, con el objetivo de llevar a cabo el fortalecimiento y reforma institucional del Sector Interior y Defensa Nacional.
- 167 funcionarios públicos responsables de mantener actualizada la información respecto a las Comisiones Multisectoriales de los Ministerios del Poder Ejecutivo, así como de oficinas y OPs capacitados en el manejo del Aplicativo Informático sobre Comisiones Multisectoriales.
- Elaboración de dos aplicativos informáticos: “Comisiones Multisectoriales”, y “Tantaskka Virtual”, para Comisiones Multisectoriales.
- Directiva “Lineamientos sobre las Comisiones Multisectoriales del Poder Ejecutivo”, Resolución Ministerial N° 268-2013-PCM, donde se crea el Registro Unificado de Comisiones Multisectoriales.



- 108 proyectos normativos aprobados en la Comisión de Coordinación Viceministerial – CCV publicados en el Diario Oficial “El Peruano”, habiéndose incrementado el promedio mensual de proyectos normativos aprobados de 10 a 15.
- Se logró capacitar a 1 025 servidores públicos de 10 departamentos en temas de fortalecimiento de capacidades para una gestión pública transparente realizado en 10 talleres en las ciudades de Lima, Puno, Junín, Cajamarca, Arequipa, Ancash, Cusco, Ayacucho, San Martín y La Libertad.
- Sistematización y Seguimiento de las metas e indicadores de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento, por parte de los ministerios a través de sus Resoluciones Ministeriales, para el año 2013,
- Apoyo al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables en la articulación para la elaboración y presentación del VI Informe sobre el Cumplimiento de la Ley de Igualdad de Oportunidades; el Informe sobre el Cumplimiento del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia (PNAIA) y el Informe Anual de la Ley N° 28803, Ley de las Personas Adultas Mayores, los cuales fueron presentados ante el Congreso de la República.

✓ En el año 2014:

- Se cuenta con un nuevo Aplicativo Informático denominado “Sistema de Seguimiento de Leyes” (SISLE).
- Proyecto de Directiva denominada “Lineamientos para la Coordinación de la Elaboración de los Reglamentos de Leyes de Carácter Multisectorial o de Competencia de la Presidencia del Consejo de Ministros”.
- 30 reuniones de trabajo en las cuales participaron 133 representantes de las Comisiones Multisectoriales del Poder Ejecutivo.
- Se han enviado 229 alertas a los Secretarios Técnicos y Coordinadores de las CM.
- Se ha realizado el Taller de Evaluación de Presentación de Información de las Comisiones Multisectoriales.
- Elaboración del sistema informático para el monitoreo de las políticas nacionales multisectoriales.
- Taller sobre los avances en el cumplimiento de la Políticas Nacionales del D.S. N° 027-2007-PCM con la participación de los entes supervisores y ejecutores de estas Políticas.
- Propuesta de Marco Metodológico para el Diseño e Implementación de un Centro de Gobierno en el Perú.
- Se realizaron 66 sesiones de la Comisión de Coordinación Viceministerial (CCV), 48 sesiones presenciales y 18 sesiones virtuales.
- 195 proyectos normativos en el aplicativo CCV.
- 95 reuniones de coordinación en el CCV.
- Propuesta de “Decreto Supremo que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1106, precisa los alcances de los Informes de Inteligencia Financiera, sus Reportes y el Congelamiento de Fondos”, elaborada y aprobada por la CAN y CONTRALAFI, presentada para su aprobación.

✓ En el año 2015:

- Consolidación del SISCOP como plataforma electrónica que facilita la articulación entre la PCM y sus 17 Organismos Públicos.





- El SISCOP fue reconocido como Buena Práctica en Gestión Pública 2015 en la categoría Sistemas de Gestión Interna, ejemplo de eficiencia, compromiso y servicio, en el Premio 2015 de Buenas Prácticas en Gestión Pública, organizado por Ciudadanos al Día – CAD.
- El SISCOP fue inscrito en el Registro de Programas de Ordenador – Software del INDECOPI.
- Se logró que 89 proyectos normativos fueran aprobados por acuerdo consensuado en el marco de la Comisión de Coordinación Viceministerial.
- Se concluyó el Aplicativo Informático Denominado “Sistema Informático de Políticas Nacionales – SISPNAC”, para hacer el seguimiento y monitoreo de las Políticas en el marco del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM. Desarrollado por la Oficina de Sistemas previa Coordinación con la Secretaría de Coordinación.
- Se ha brindado asistencia para la formulación de 7 intervenciones multisectoriales.
- Se ha elaborado y presentado a la Alta Dirección el informe Anual 2014 y el Informe del Primer Semestre 2015, sobre el cumplimiento de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento.
- Se remitió a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, los informe sobre los Gastos de Publicidad Estatal del Poder Ejecutivo, correspondientes al cuarto trimestre 2014, primer, segundo y tercer trimestre 2015.
- 27 refrendos en físico de proyectos normativos culminados remitidos a la Secretaría General durante el año 2015, de los cuales 18 fueron proyectos de decretos supremos, 08 proyectos de resoluciones supremas y 01 proyecto de decretos supremo no visto en la CCV.

❖ **Objetivo Específico: “Fomentar un comportamiento ético y transparente en los tres niveles de gobierno, dando a conocer la utilización de los recursos del Estado y el cumplimiento de metas físicas así como las decisiones adoptadas”.**

La Secretaría de Gestión Pública (SGP); para contribuir con este objetivo específico realizó las siguientes acciones:

✓ En el año 2011:

- Difundió y promovió la ética, transparencia y acceso a la información pública en las entidades del Estado, a través de Talleres de Capacitación, dirigidos a funcionarios y servidores públicos, en las ciudades de Tumbes, Piura y Huacho, Pucallpa, Huamanga y Cerro de Pasco.
- Se fortaleció las capacidades de 697 funcionarios y servidores públicos en materia de transparencia y acceso a la información pública y de 1726 funcionarios y servidores públicos en materia de ética en la función pública.

✓ En el año 2012:

- Se aprueba el Plan de Acción del Perú para su incorporación a la Sociedad de Gobierno Abierto, mediante R.M. N° 085-2012-PCM.
- Se aprobó la matriz de indicadores para el seguimiento del Plan de Acción de Gobierno Abierto. Asimismo, se elaboró un proyecto de Decreto Supremo que crea una Comisión Multisectorial de naturaleza permanente para el seguimiento de la implementación del Plan de Acción de Gobierno Abierto.



✓ En el año 2013:

- Con el apoyo de USAID-PRODES se inició un Programa de fortalecimiento de capacidades para funcionarios regionales y locales en materia de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas que comprende el desarrollo de un documento pedagógico sobre transparencia, acceso a la información pública, participación y vigilancia ciudadana, dirigido a funcionarios públicos y sociedad civil, a fin de fortalecer las capacidades y habilidades de los funcionarios y ciudadanos.
- Se modificó el Reglamento de la Ley Transparencia y Acceso Información por D.S. 070-2013-PCM.
- Se modificó la Directiva "Lineamientos para implementación del Portal de Transparencia Estándar en entidades de la Administración Pública, publicada por R.M. N° 252-2013-PCM.

✓ En el año 2015:

- Se aprobó el Plan de Acción de Gobierno Abierto 2015 – 2016 mediante R.M. N° 176-2015-PCM.
- Se realizó un diagnóstico de los datos abiertos en el Perú y se elaboró el marco estratégico y normativo para contar con un Modelo y Estrategia Nacional de Datos Abiertos e implementar un Portal Nacional de Datos Abiertos.

La Comisión Nacional de Bienes Incautados (CONABI); para contribuir con este objetivo específico realizó las siguientes acciones:

✓ En el año 2014:

- Se realizó la primera subasta de inmuebles decomisados por Delitos de Corrupción y Tráfico Ilícito de Drogas, en el cual se logró vender tres (3) inmuebles y se obtuvo una recaudación de S/ 2 666 429,48 Soles.
- En la segunda subasta pública se adjudicaron 80 joyas, y se recaudó S/ 589 108,32 Soles. Los ingresos generados fueron para repotenciar, preferentemente, la lucha contra la minería ilegal, la corrupción y el crimen organizado, conforme lo establecido en el numeral 4 del artículo 223 del Código Procesal Penal, modificado mediante el Decreto Legislativo N° 1104.
- En atención a la Resolución Ministerial N° 202-2014-PCM y al acuerdo del Consejo Directivo de la CONABI N° 01, se aprobó la asignación económica solicitada por el Poder Judicial para atender la implementación del Programa de Fortalecimiento de la Sala Penal Nacional, la transferencia financiera ascendió a la suma de S/ 1 430 000.
- Se realizó la tercera subasta pública de ocho (8) lotes, de las cuales se vendieron seis (6) inmuebles agrupados y donde se recaudó la suma de S/ 833 305,07 Soles.

✓ Año 2015

- Se obtuvo la certificación de Buenas Prácticas en Gestión Pública, en el rubro Sistemas de Gestión Interna, por la implementación del "Sistema de Gestión de Bienes Incautados", lo cual contribuye con la política de modernización de la Gestión Pública.
- Se realizaron siete (7) Subastas Públicas de inmuebles decomisados en cumplimiento del Decreto Legislativo N° 1104 y su reglamento aprobado con el Decreto Supremo N° 093-2012-PCM.

- Primera (1) Subasta Pública de Inmuebles Decomisados por Delitos de Corrupción y Tráfico Ilícito de Drogas, en el cual se logró vender dos inmuebles, recaudándose un monto de S/ 3 409 201,64.
- Segunda (2) Subasta Pública de joyas por Delitos de Corrupción y Tráfico Ilícito de Drogas, en el cual se logró vender cincuenta y cuatro (54) joyas, recaudándose un monto de S/. 513 838,63.
- Tercera (3) Subasta Pública de inmuebles por Delitos de Corrupción y Tráfico Ilícito de Drogas, en el cual se logró vender dos inmuebles decomisados, recaudándose el monto de S/ 1 020 481,47.
- Séptima (7) Subasta Pública de inmuebles por Delitos de Corrupción y Tráfico Ilícito de Drogas, en el cual se logró vender seis (6) inmuebles decomisados, recaudándose un monto de S/ 1 162 000.

## 5.6 OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL N° 6:

Promover una cultura y una práctica de diálogo y concertación, que favorezca la inversión social debidamente focalizada, la integración social y la gestión de riesgo y conflictos sociales.

El Plan Estratégico Institucional Reformulado 2010 – 2015, para este objetivo estableció solo dos (2) indicadores “Grado de difusión de los lineamientos y estrategias para la gestión de conflictos sociales” y “Porcentaje de actores de desarrollo que implementan los procesos de gestión del riesgo al evento recurrente del Niño”, sin embargo, no contiene una matriz de indicadores y metas que permita medir los resultados obtenidos por cada objetivo.

El primer indicador se ha modificado en cuanto no se contaba con los parámetros definidos para su medición; así también, el segundo indicador era de responsabilidad del Programa de Reducción de Vulnerabilidades frente al Evento Recurrente de El Niño – PREVEN cuya constitución fue derogada.

### 5.6.1 INDICADORES

Con el fin de poder medir el resultado del objetivo estratégico general, se ha incluido cinco (5) indicadores, los cuáles fueron informados por los órganos que conforman el Pliego. En general los indicadores muestran una performance positiva de crecimiento respecto del periodo anterior.

Tabla N° 10: Indicadores del OEG 6 para el Pliego PCM

N°	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN						RESPONSABLE
			2010	2011	2012	2013	2014	2015	
18	Porcentaje de prevención de los conflictos sociales.	Porcentaje	-	-	-	50,43	73,61	71,92	ONDS
19	Participación efectiva de actores involucrados en el desarrollo de la zona del Huallaga.	Porcentaje	-	-	-	S.i.	70,0	75,00	ST-CODEHUALLAGA
20	Participación efectiva de actores involucrados en el desarrollo de la zona del VRAEM.	Porcentaje	-	-	82,75	83,14	84,04	86,27	ST-CODEVRAEM
21	Porcentaje de funcionarios y servidores capacitados en GRD en los tres niveles de gobierno. <sup>1</sup>	Porcentaje	-	-	-	-	19,00	20,00	SGRD

N°	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	Ejecución						RESPONSABLE
			2010	2011	2012	2013	2014	2015	
22	Número de instrumentos técnicos normativos del SINAGERD.	Número	-	-	-	6	5	12	SGRD

<sup>1</sup> Total de universo estimado 1981 funcionarios, para lo cual se considera 1 funcionario por cada entidad.  
S.i. = Sin Información.

❖ **Indicador 18: Porcentaje de prevención de los conflictos sociales**

Indicador incorporado en la presente evaluación mide el porcentaje de conflictos sociales que se previenen y que fueron abordados y resueltos por la Oficina de Diálogo y Sostenibilidad - ONDS. En el año 2015, este porcentaje fue de 71,9% cifra mayor en 21 puntos porcentuales a lo obtenido en el año 2013 pero menor en casi 2 puntos porcentuales respecto del año 2014. Cabe destacar también que en el año 2015 fueron 105 los casos atendidos en etapa de prevención, conformados por diferencias; opiniones contrapuestas entre sí, de accesible resolución; y controversias, definidas por intereses y posiciones discrepantes, de las cuales 103 son casos en las regiones y 2 casos son multiregiones.

❖ **Indicador 19: Participación efectiva de actores involucrados en el desarrollo de la zona del Huallaga**

Este indicador permite medir el nivel efectivo de participación de actores involucrados en el desarrollo de la zona del Huallaga. Los principales actores lo conforman los 18 ministerios, DEVIDA, 28 alcaldes distritales, 3 gobiernos regionales, aproximadamente 40 Centros Poblados, 40 Cooperativas Agrícolas, entre otros.

Este indicador es el porcentaje de actores que participan en acciones de desarrollo del Huallaga, de un total mucho mayor. Para el primer año de gestión, el 2013 no se cuenta con datos determinados; para el 2014 se llegó a un 70% y para el 2015 se llegó a un 75% del total de actores.

❖ **Indicador 20: Participación efectiva de actores involucrados en el desarrollo de la zona del VRAEM**

El indicador mide el número de sectores que están involucrados activamente en el desarrollo de la zona del VRAEM, para ello se realizan reuniones de coordinación y evaluación del Programa con los sectores y revisar la ejecución de las acciones programas. Al cierre del año 2015 se cuenta con una participación del 86,27% por parte de los sectores involucrados.

❖ **Indicador 21: Porcentaje de funcionarios y servidores capacitados en GRD en los tres niveles de gobierno**

Mediante la difusión de normativas e instrumentos de GRD a través de talleres descentralizados se logró la participación de 383 funcionarios y trabajadores, cifra que permitió en el año 2015 que el 20% de los funcionarios públicos estén capacitados.

Asimismo, se logró que 17 de los 19 Ministerios incorporen acciones de GRD e informes de sus avances y cumplimiento en el marco de la Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento.

❖ **Indicador 22: Número de instrumentos técnicos normativos del SINAGERD**

La SGRD elaboró instrumentos normativos para el SINAGERD, asimismo se cumplió con la normatividad e instrumentos técnicos en materia de GRD en los tres niveles de gobierno. De

esta forma al cierre del año 2015 se logró la elaboración de doce (12) instrumentos técnicos normativos con el propósito de dar a conocer la obligación e importancia de programar acciones en GRD y en cumplimiento con su rol rector de la GRD se logró que el 80% de ministerios programen en informes de sus avances en esta materia.

### 5.6.2 PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

- ❖ **Objetivo Específico: “Fortalecer la práctica de diálogo y concertación para la gestión de solución de conflictos sociales”.**

La Secretaría Técnica de CODEHUALLAGA, ha realizado las siguientes acciones:

✓ En el año 2013:

- Entre los meses de agosto a diciembre 2013 se establecieron coordinaciones y articulaciones con un 30% del total de actores involucrados en la zona del Huallaga.
- Se realizaron reuniones de coordinación pertinente y necesaria con todos los Ministerios, con DEVIDA, con los (3) Gobiernos Regionales, dieciséis (16) Gobiernos Locales y cuarenta (40) alcaldes de Centros Poblados del ámbito de intervención directa, y con otros representantes, con el propósito de obtener aportes al Plan de Desarrollo Territorial.
- Se promovió la elaboración del “Plan de Desarrollo Territorial para la zona del Huallaga al 2021”, el mismo que se encuentra en su etapa final antes de su aprobación y ejecución. El Plan está articulado con el “Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2021” (Plan Bicentenario), y debe ser el punto de partida para que el sector público y el sector privado puedan orientar sus esfuerzos hacia el desarrollo de la región en un contexto nacional, vía un crecimiento económico sostenido y con justicia social.

✓ En el año 2014:

- La tarea permanente de la CODEHUALLAGA en la zona de intervención es la coordinación de acciones con los alcaldes de más de 40 Centros Poblados, 28 alcaldes distritales, productores agroindustriales y organizaciones civiles de la zona, estableciendo la intermediación entre las demandas de la población y sus autoridades con los funcionarios del Gobierno Nacional para que sean atendidas.
- Coordinación y acuerdos con los Ministerios de Educación y del Interior para hacer uso de Módulos Prefabricados de Aulas sin uso por parte del MINEDU, para instalarlas como Comisarias y la decisión del MININTER de racionalizar y movilizar efectivos a esas comisarias.
- La priorización de proyectos de carreteras ante Pro Vías Descentralizado, apoyo a proyectos de servicios básicos ante el Programa Nacional de Saneamiento Urbano, ubicación de Tambos ante el Programa Nacional de Tambos, y así similarmente ante otras instancias del Gobierno Nacional; Asimismo, ante el Poder Judicial, Ministerio Público y Poder Legislativo.

✓ En el año 2015:

- La coordinación y la articulación de acciones con los productores de la zona del Huallaga, los asociados y los cooperativistas agrarios; así como con el Ministerio de la Producción y el Instituto Tecnológico de la Producción, Para la promoción de la



- Asociatividad Económica productiva de Cooperativas y para la implementación de un Centro de Innovación Tecnológica agro industrial en la zona del Huallaga.
- Las acciones de coordinación y articulación intersectoriales con Pro Vías Descentralizado del MTC, y multinivel con los Gobiernos Locales y el Gobierno Regional de Huánuco; para la Conectividad Vial de carreteras de Tocache a Chimbote y Trujillo; así como de Tingo María a Pativilca. Así mismo, para el caso de la electrificación rural en la margen izquierda del río Huallaga, coordinación con el MINEM.
  - 2.-Coordinación y articulación de acciones y políticas intersectoriales y multinivel; así como propuestas de programas y proyectos para el desarrollo de la zona del Huallaga, hechas con el MININTER, DEFENSA, PRODUCCIÓN, MEF, MTC y los demás actores involucrados para el levantamiento de la zona de emergencia después de 30 años.
  - coordinación y articulación de acciones y políticas; así como proponer programas y proyectos para el desarrollo del Huallaga. Aprobación del Plan Huallaga al 2021 con D.S. N° 060-2015-PCM y Convenio Interinstitucional entre la PCM (CODEHUALLAGA) y el INEI para la realización de la Primera Encuesta Anual Huallaga con temas: Socio-económica, Productiva y de Percepción de Seguridad en la zona del Huallaga.

La Secretaría Técnica de CODEVRAEM, ha realizado las siguientes acciones:

✓ En el año 2012;

- Se aprobó el Decreto Supremo N° 074-2012-PCM, donde se declara de prioridad nacional el desarrollo económico social y la pacificación del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro, crea la Comisión Multisectorial y la Secretaría Técnica que dará apoyo técnico y administrativo a la Comisión, y donde se especifica que la Secretaría sostendrá reuniones en la zona de VRAEM con los representantes de los gobiernos regionales, locales y otras organizaciones concernidas para articular las acciones y proyectos a realizar en el marco del plan de intervención.

✓ En el año 2013;

- Se logró aprobar el Decreto Supremo N°077-2013-PCM, Programa de Intervención Multisectorial del Gobierno Central en los Valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro, instrumento de la Secretaría Técnica para promover mecanismos de articulación entre tres poderes y organismo que intervienen en el VRAEM.
- Reuniones de coordinación y evaluación del Programa con los sectores, revisando sus ejecuciones físicas y financieras.
- Reuniones de coordinación con las autoridades de los gobiernos locales para implementar proyectos en sus zonas, a través de los sectores.
- Asistencia técnica y capacitaciones a funcionarios de los gobiernos provinciales y locales, así como realización de ferias informativas, conjuntamente desarrolladas con organizaciones que intervienen en el desarrollo del VRAEM.

✓ En el año 2014;

- Reuniones de coordinación y evaluación del Programa con los sectores, revisando sus ejecuciones físicas y financieras
- Reuniones de coordinación con las autoridades de los gobiernos locales para implementar proyectos en sus zonas, a través de los sectores.

- Asistencia técnica y capacitaciones a funcionarios de los gobiernos provinciales y locales, así como realización de ferias informativas, conjuntamente desarrolladas con organizaciones que intervienen en el desarrollo del VRAEM.

✓ En el año 2015:

- Reuniones de coordinación y evaluación del Programa con los sectores, revisando sus ejecuciones físicas y financieras.
- Reuniones de coordinación con las autoridades de los gobiernos locales para implementar proyectos en sus zonas, a través de los sectores.
- Asistencia técnica y capacitaciones a funcionarios de los gobiernos provinciales y locales, así como realización de ferias informativas, conjuntamente desarrolladas con organizaciones que intervienen en el desarrollo del VRAEM.

❖ **Objetivo Específico: "Fortalecer la implementación de los procesos de gestión de riesgo al evento recurrente del Niño".**

La Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres (SGRD), se crea con posterioridad a la aprobación del PEI, por lo que para efectos de esta evaluación modificó el objetivo específico porque sólo se refiere al Fenómeno El Niño, y no se cubre los contenidos de la Gestión del Riesgo de Desastres, que abarca los demás peligros (sismos, heladas y friaje, lluvias, etc.) que nuestra población enfrenta; considerando por ello, lo siguiente:

- Fortalecer el desarrollo de capacidades institucionales para el desarrollo de GRD en los tres niveles de gobierno.
- Institucionalizar la GRD en los tres niveles de gobierno.

Para contribuir con este objetivo específico, realizó las siguientes acciones:

✓ En el año 2013:

- La SGRD revisó y tramitó la aprobación de (06) instrumentos técnico: Lineamientos para la articulación, coordinación, supervisión y fiscalización de la PCM como ente rector del SINAGERD, Asistencia humanitaria internacional en caso de desastres de gran magnitud, Lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno", Lineamientos técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres, Lineamientos técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres, Lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.

✓ Año 2014:

- En el primer semestre se realizó talleres descentralizados en la que participaron 174 representantes de entidades, sobre el manejo del Programa Presupuestal. En el segundo semestre se capacitó a 375 representantes de las entidades en los tres niveles de gobierno.
- Se logró elaborar ocho (08) instrumentos técnicos en materia de GRD, aplicables en los tres niveles de gobierno.

✓ Año 2015:

- Se ha logrado aprobar criterios para las intervenciones a ser ejecutadas en el marco del DU N° 004-215, cuyo propósito es facilitar la intervención ante el periodo de lluvias 2015-2016 y la ocurrencia del Fenómeno el Niño.



- En ese contexto, se ha elaborado 12 instrumentos técnicos entre directivas y lineamientos para la gestión de riesgos de desastres para los tres niveles de gobierno que son: El Plan Nacional de ejecución de simulacros, Lineamientos para la organización y funcionamiento del COE, Lineamientos para la gestión de Continuidad operativa, Cronograma nacional de simulaciones regionales, para el año 2015, Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje 2015, Lineamientos para la implementación de la Gestión reactiva, Lineamientos para la formulación y aprobación de los planes de contingencia, Lineamientos para la constitución y funcionamiento del voluntariado en emergencia y rehabilitación, Directiva para la ejecución de simulacros del FEN en los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, Lineamientos para la ejecución y simulación ante lluvias intensas, etc.
- Se ha logrado sensibilizar e informar a 383 personas entre funcionarios y servidores en materia de PPO68, PLANAGERDE, PNOG, y Continuidad Operativa, cabe desatacar de los cuales a 99 personas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales se difundió sobre temas de PNOG -GRD, PLANAGER y Continuidad Operativa.
- Se ha logrado que 17 ministerios de 19 incorporen acciones de GRD en sus instituciones, logrando informar semestralmente de sus avances.

## EJE: CONDUCCIÓN Y APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

### 5.7 OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL N° 7:

**Contribuir a la eficiencia de la gestión institucional en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, articulando los grandes procesos de gestión y brindando servicios de dirección institucional, asesoría, apoyo administrativo y financiero, difusión, control interno y procuraduría pública.**

En el documento PEI Reformulado 2010 – 2015 no se programaron indicadores que midieran el cumplimiento del objetivo estratégico general N° 7, por ello, en la presente evaluación se han considerado los siguientes indicadores para medir el avance de la ejecución de estrategias y acciones que contribuyen al cumplimiento del objetivo.

- Ejecución del Presupuesto Institucional Modificado.
- Eficacia en la ejecución del Plan Operativo Institucional.

#### 5.7.1 INDICADORES

La brecha que existe entre la ejecución del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y la eficacia en el cumplimiento de las actividades del Plan Operativo Institucional (POI) durante los años 2010 – 2015 no superaron los 10 puntos porcentuales, evidenciando una moderada correspondencia<sup>1</sup> entre la ejecución de metas físicas y del presupuesto en fase devengado para su cumplimiento; que indica en términos generales, un manejo aceptable de los recursos disponibles en la ejecución de las actividades.

<sup>1</sup> La correspondencia entre el cumplimiento de metas físicas y la utilización de recursos se establece en relación al valor absoluto de la diferencia de ambos, mientras menor la diferencia mayor la correspondencia pasando de fuerte, moderado, débil y observable.





Tabla N° 11: Indicadores del OEG 7 para el Pliego PCM

N°	INDICADOR <sup>1</sup>	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN						RESPONSABLE
			2010	2011	2012	2013	2014	2015	
23	Ejecución del Presupuesto Institucional Modificado. <sup>2</sup>	Porcentaje	96,8	93,7	94,7	89,1	92,8	95,1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
24	Eficacia en la ejecución del Plan Operativo Institucional. <sup>3</sup>	Porcentaje	90,0	99,0	101,0	80,6	94,0	104,0	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

<sup>1</sup> Indicadores incluidos como parte de la evaluación, debido a que el PEI 2010 – 2015 no consideraba indicadores para el objetivo estratégico N° 7.

<sup>2</sup> Considera el presupuesto devengado versus el PIM (información extraída mediante Consulta Amigable MEF de fecha 13/05/2016).

<sup>3</sup> Considera la ejecución de metas físicas versus las metas físicas programadas (información extraída de los documentos de Evaluación anual del POI de cada año)

#### ❖ **Indicador 23: Ejecución del Presupuesto Institucional Modificado**

La ejecución del Presupuesto Institucional Modificado en el año 2015 alcanzó el 95,1% cifra mayor a los resultados obtenidos desde el año 2011.

Asimismo, en relación al total de los recursos presupuestarios ejecutados en el periodo 2010-2015 para la implementación de las estrategias del PEI Reformulado 210 – 2015, se programó un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de 3 092,3 millones de Soles que comprende el presupuesto de todas las unidades orgánicas que integraron el Pliego durante los años 2010 – 2015. Del presupuesto asignado en el periodo mencionado, se ejecutó un gasto (fase devengado) total de 2 921,3 millones de Soles, que representa una ejecución de 94,5%.

#### ❖ **Indicador 24: Eficacia en la ejecución del Plan Operativo Institucional**

El indicador, mide el grado de cumplimiento promedio de las tareas programadas en el Plan Operativo Institucional de cada año. Desde el año 2010 el indicador muestra un cumplimiento mayor y/o igual al 90%, a excepción del año 2013 donde por ejemplo debido a problemas en la aprobación definitiva del “Proyecto Innovación para la Competitividad” a cargo de la Unidad Coordinadora del Programa Ciencia y Tecnología (FINCYT) retraso el cumplimiento en la gran mayoría de sus actividades programadas.

Asimismo, debemos resaltar que en el año 2015 la ejecución del Plan Operativo Institucional del Pliego 001 PCM logró nivel de cumplimiento promedio de las tareas de 104%, mostrando un buen nivel de eficacia en el cumplimiento de las metas físicas por parte de las tres Unidades Ejecutoras que conforman el Pliego.

### 5.7.2 PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

#### ❖ **Objetivo Específico: “Contribuir con la defensa judicial de los intereses de la PCM, con autonomía en sus funciones y dependiente administrativamente de la PCM”.**

La Procuraduría Pública es el órgano a cargo de la defensa judicial de los intereses de la PCM, durante los años 2010 – 2015 las Procuraduría Pública realizó las siguientes acciones:

- Elaboración de escritos de defensa e impulso procesal de los expedientes judiciales de manera eficiente y oportuna.

- Se dio inicio de acciones legales derivadas de los informes de Control, legales y administrativos emitidos por la Institución y órganos públicos adscritos, así como el impulso procesal de los expedientes judiciales en los que la PCM y sus Órganos Públicos son parte procesal en los procesos judiciales, permitiendo realizar una eficaz y oportuna defensa judicial a la entidad, permitiendo obtener sentencias o fallos favorables.
- Asistencia a diligencias judiciales, extrajudiciales y arbitrajes a nivel local y nacional, programadas por los Órganos Jurisdiccionales y Organismos Administrativos, obteniendo resultados favorables para la entidad en las decisiones de las sentencias y /o fallos.
- Se analizó y tramitó notificaciones de traslados y requerimiento judiciales, brindando impulso y contestándose en su oportunidad.

❖ **Objetivo Específico: “Contribuir en el asesoramiento y de opinión de carácter jurídico - legal a los órganos de la PCM”.**

Durante el periodo 2010 – 2015 la Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ), órgano responsable del cumplimiento de este objetivo específico, realizó las siguientes acciones:

- Ha efectuado el control de calidad normativa de los Proyectos de Ley, Decretos de Urgencia, Resoluciones Supremas y Decretos Supremos que fueron aprobados.
- Brindó opiniones legales respecto de los Proyectos de Ley, autógrafas y efectuó el análisis constitucional correspondiente.
- Compiló, concordó y sistematizó la legislación de competencia de la PCM.
- Evaluó los Convenios a ser firmados por la Alta Dirección.

❖ **Objetivo Específico: “Contribuir en la gestión de los procesos de planeamiento, presupuesto, proyectos de inversión pública, racionalización y cooperación técnica internacional de la PCM”.**

Objetivo Específico a cargo de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) que durante el periodo 2010 – 2015 realizó las siguientes acciones:

En el año 2010:

- Se implementó por primera vez en el Pliego PCM el módulo vía web para la programación y formulación del presupuesto 2011.
- Se aprobaron instrumentos de gestión como el PESEM Reformulado 2007-2015 y el PEI Reformulado 2010-2015 de la PCM.

En el año 2014:

- Se declaró la viabilidad de nueve (9) Proyectos de Inversión en relación a la implementación de las Plataformas Itinerantes de Acción Social, y a la mejora de los servicios y productos que entregan los Organismos Públicos y dependencias de la PCM.
- Se logró la incorporación de la PCM en el grupo focal conformado por el MRE y el MEF para la implementación del Programa País de la OCDE.
- Se lograron compromisos de cooperación por el USAID y la AECID para el cofinanciamiento de proyectos liderados por la PCM.
- Se elaboró una propuesta de Reglamento de Organización y Funciones de la PCM.
- Se elaboró una propuesta de Texto Único de Procedimientos Administrativos de la PCM.

En el año 2015:

- Se emitieron 74 informes de evaluación de estudios de preinversión de proyectos de inversión pública, planes de trabajo y de opinión técnica en materia de inversión pública.
- Se emitieron 24 informes de evaluación de modificaciones durante la fase de Inversión, registro de Consistencia (ET o ED) y verificación de viabilidad.
- Se elaboró el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2016 – 2020 del Sector PCM, el cual fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 289-2015-PCM.
- Se formularon dos proyectos de directivas una en materia de procesos (Lineamientos para la Implementación de la Gestión por Procesos en la PCM) y el otro en materia de Convenios (Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de Convenios en la PCM).
- Se elaboró la propuesta de actualización de cinco directivas en materia de competencias de la Oficina General de Administración, las cuales han sido puestas a disposición de ésta para su revisión.
- Participación en el Encuentro Presidencial y II Gabinete Binacional Perú-Colombia, donde se adoptaron 116 acciones de cooperación, de las cuales 16 corresponden al sector PCM.
- Participación en el Encuentro Presidencial y IX Gabinete Binacional Perú-Ecuador, donde se adoptaron 74 acciones de cooperación, de las cuales 10 corresponden al sector PCM.
- Participación en el Encuentro Presidencial y I Gabinete Binacional Perú-Bolivia, donde se adoptaron 90 acciones de cooperación, de las cuales 22 corresponden al sector PCM. Asimismo, se suscribieron 5 acuerdos de cooperación interinstitucional vinculados al sector PCM (dos de la PCM y 3 de los organismos públicos).

❖ **Objetivo Específico:** *“Contribuir en la gestión de los sistemas de recursos humanos, materiales, económicos y financieros de la Entidad, articulando eficientemente los procesos para el normal funcionamiento de los órganos de la PCM”.*

Objetivo Específico a cargo de la Oficina General de Administración (OGA) que durante el periodo 2010 – 2015 realizó las siguientes acciones:

En el año 2010:

- Se incrementó el ancho de banda RPVL para la sede de Almendáriz de 2 a 4 MB.
- Se implementó un aplicativo basado en web services para la verificación de los datos del FONAVI.
- Se realizó el mantenimiento y actualización del portal institucional y de las páginas: Perú Integro, Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial, OGPP, Núcleos Ejecutores, Acuerdo Nacional, Comité de Damas, Registro Audiovisual, entre otros.
- Se implementaron medidas de ecoeficiencia orientadas a contribuir con el ahorro de energía eléctrica, agua y papel en todas las sedes de la PCM.

En el año 2011:

- Se implementó el aplicativo Libro de Reclamaciones Virtual en la PCM.
- Se realizó mejoras al nuevo Sistema de Trámite Documentario de la Institución.
- Se apoyó a la Secretaría de Coordinación en la supervisión del desarrollo del sistema de seguimiento de las Comisiones Multisectoriales, Políticas Nacionales, Leyes por Reglamentar y Transparencia.



- Se apoyó a la Secretaría de Gestión Pública en la supervisión del Diseño e implementación del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Cumplimiento del Plan Nacional de Simplificación Administrativa (SSE - PNSA).
- Se atendió las transferencias de recursos financieros de acuerdo a los requerimientos de los proyectos PER al PNUD, a favor de los Gobiernos Locales para la ejecución de intervenciones del Programa de Reparaciones Colectivas.

En el año 2012:

- Se desarrollaron diversos sistemas informáticos, tales como: "Sistema de control de visitas en entorno web", "Seguimiento de los Procesos Judiciales", "Escalafón", "Convocatoria y Evaluación para el proceso de contratación de personal", "Control de acceso para seguridad", "Registro de reuniones para la Alta Dirección".
- Se implementó el módulo informático del MEF - SISPER, que permite la formulación de las planillas de los trabajadores nombrados, contratados, pensionistas y CAS; así como migrar la información al PDT (planilla electrónica), AFP-NET y Bancos.

En el año 2013:

- Se realizó el mejoramiento de la capacidad de ancho de banda en internet y red privada virtual de datos.
- Mejoramiento de los protocolos y procedimientos de identificación de los servicios y aplicaciones de red.
- Aseguramiento de la Red perimetral de datos.
- Se cumplió en 100% con los procesos para atender los requerimientos de adquisición de bienes y contratación de servicios considerados en el Plan Anual de Contrataciones (PAC).
- Sistematización del proceso de pagos, los comprobantes de pagos y los cheques se emiten a través del SIAF.
- Sistematización del procedimiento de selección de personal bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios - CAS, que permite desarrollar las fases de convocatoria, evaluación y resultados de la contratación a través del portal de la entidad.

En el año 2014:

- Se realizó la migración e implementación de la arquitectura de Seguridad Perimetral basado en la solución del UTM CheckPoint.
- Se cumplió en un 91% los procesos para atender los requerimientos de adquisición de bienes y contratación de servicios considerados en el Plan Anual de Contrataciones (PAC).
- Se sistematizó la información de los aportes al FONAVI del personal activo, inactivo y pensionistas de la PCM.
- Ejecución del 100% del presupuesto de capacitación, beneficiando un total de 240 servidores de la PCM.

En el año 2015:

- Se desarrolló sistemas y aplicativos informáticos para las coordinaciones interinstitucionales, así como para la modernización administrativa (Instalación, configuración y distribución de equipos informáticos, de redes y comunicaciones, y licencias de software), todo ello, como parte de la renovación del parque tecnológico.
- Se cumplió en un 98,2% los procesos para atender los requerimientos de adquisición de bienes y contratación de servicios considerados en el Plan Anual de Contrataciones (PAC).

- Participación activa en el proceso del tránsito de la PCM al Régimen del Servicio Civil, impulsando la adecuación de las funciones y actividades de la Oficina de recursos humanos a objetivos y organización en subsistemas del Servicio Civil.
- Se logró la instalación de la Comisión para el tránsito al régimen del Servicio Civil y la Secretaría Técnica para el Régimen Disciplinario del servicio Civil.
- Se desarrollaron 27 actividades de capacitación beneficiando a 330 servidores de la PCM.

❖ **Objetivo Específico: “Contribuir en el desarrollo de actividades de difusión de la labor de la PCM, a través de los medios de comunicación social, protocolo y las relaciones públicas institucionales”.**

La Oficina de Prensa e Imagen Institucional (OPII) durante el periodo 2010 – 2015 realizó las siguientes acciones<sup>2</sup>:

Año 2012:

- Elaboración de dos spots (negacionismo y Aló Mac), los mismos que fueron transmitidos por IRTP.
- Se creó el Blog Oficial de la PCM, la cuenta en Twitter y el perfil de Facebook con la finalidad de difundir las políticas del gobierno, resaltando las acciones, actividades de los ministerios, organismos públicos, fuerzas armadas, entre otros.

Año 2013:

- Coordinación de la producción y elaboración del libro de investigación histórica de los treinta años de creación de la PCM.
- Presencia de la OPII de la PCM en una nueva red social “Canal Google Plus PCM” con interacción activa.

Año 2014:

- Se convocó conferencias de prensa para hacer conocer a la ciudadanía en general los acuerdos tomados en los Consejos de Ministros y otros temas de interés Nacional.
- A través de las redes sociales, Facebook y twitter, se logró llegar a más de 1 millón de personas, de los cuales más de 100 mil fueron nuevos seguidores registrados.
- Asimismo se ejecutó un taller de entrenamiento de voceros dirigido a Ministros de Estado y funcionarios de la PCM en la que se revisaron técnicas de vocería y sensibilización en torno a los roles y funciones de un vocero.

Año 2015:

- Más de 100 mil nuevos usuarios registrados en las redes sociales Facebook y twitter, gracias a una planificación estratégica articulada con organismos adscritos y ministerios. La planificación estratégica incluye un plan de comunicación digital e informes de medición cuantitativa y cualitativa.
- Elaboración de más de 450 notas de prensa para comunicar de manera oficial las actividades e información de la PCM, posibilitando de esta manera mantener una buena imagen institucional de la PCM en los medios y la opinión pública.

<sup>2</sup> Información extraída de los documentos de evaluación anual del POI correspondiente a los años 2010 – 2015.

## VI. CONCLUSIONES

- ❖ El Plan Estratégico Institucional Reformulado 2010 – 2015 de la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM, el cual culminó su vigencia en el año 2015, no contaba con una matriz de metas y responsables que permitiera realizar el seguimiento y evaluación del avance del cumplimiento de los objetivos estratégicos generales.
- ❖ La mayoría de los indicadores del PEI Reformulado 2010 – 2015 han sido reemplazados y/o ajustados, esto se debe a que no se contaba con los criterios para el cálculo de los indicadores, razón que obligó al órgano proponer indicadores con los que se contaba con información para su cálculo.
- ❖ Asimismo, la aprobación de diversas normas que le quitaban competencias a la PCM para ser trasladados a otros ministerios, originó que ciertos indicadores no se puedan medir.
- ❖ No se ha podido estimar el nivel de cumplimiento de los objetivos toda vez que no se contaba con metas definidas, solo se observa que de los 24 indicadores evaluados en el presente documento, en el año 2015 los resultados de cuatro (4) indicadores fueron inferiores respecto de los resultados del año 2014.
- ❖ Asimismo, se puede apreciar que mucho de los indicadores no tenían la información correspondiente de toda la serie de los años que comprende desde el 2010 hasta el 2015.
- ❖ De lo expuesto en el párrafo precedente, es importante que la PCM evalúe la necesidad de desarrollar un sistema que almacene información relevante e histórica que permita generar estrategias y acciones correctivas.

